

R. 19483

76

Biblioteca Universitaria	
GRANADA	
Caja	9
Estante	19
	5926

26

BIOGRAFIA

DEL ESCMO. SR.

MARQUES DE GERONA

D. FRANCISCO DE PAULA CASTRO Y OROZCO,

SACADA

de la que ha escrito y publicado en la historia de
las Cortes de España

D. M. OVILO Y OTERO.



MADRID, 1847.

Imprenta de T. Aguado.

L. Giers

21 ENER. 93

122097

BIBLIOTECA HOSPITAL
GRANADA

Sala: C

Estante: 00

Numero: 04 (26)



MARQUES DE
DE ESTADOS
DE FORMANDO LOS PAISES
BACADA
de la que ha escrito y publica
de Garcia de
D. N. CALVO



12207977

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL GRANADA	
Sala:	C
Estante:	001
Numero:	048 (26)

MARQUES DE GEROVA

DE FERRERES EN PARTI... Y OTRO

GRANADA

de la que ha escrito y compendio en la medicina de

los doctores de medicina

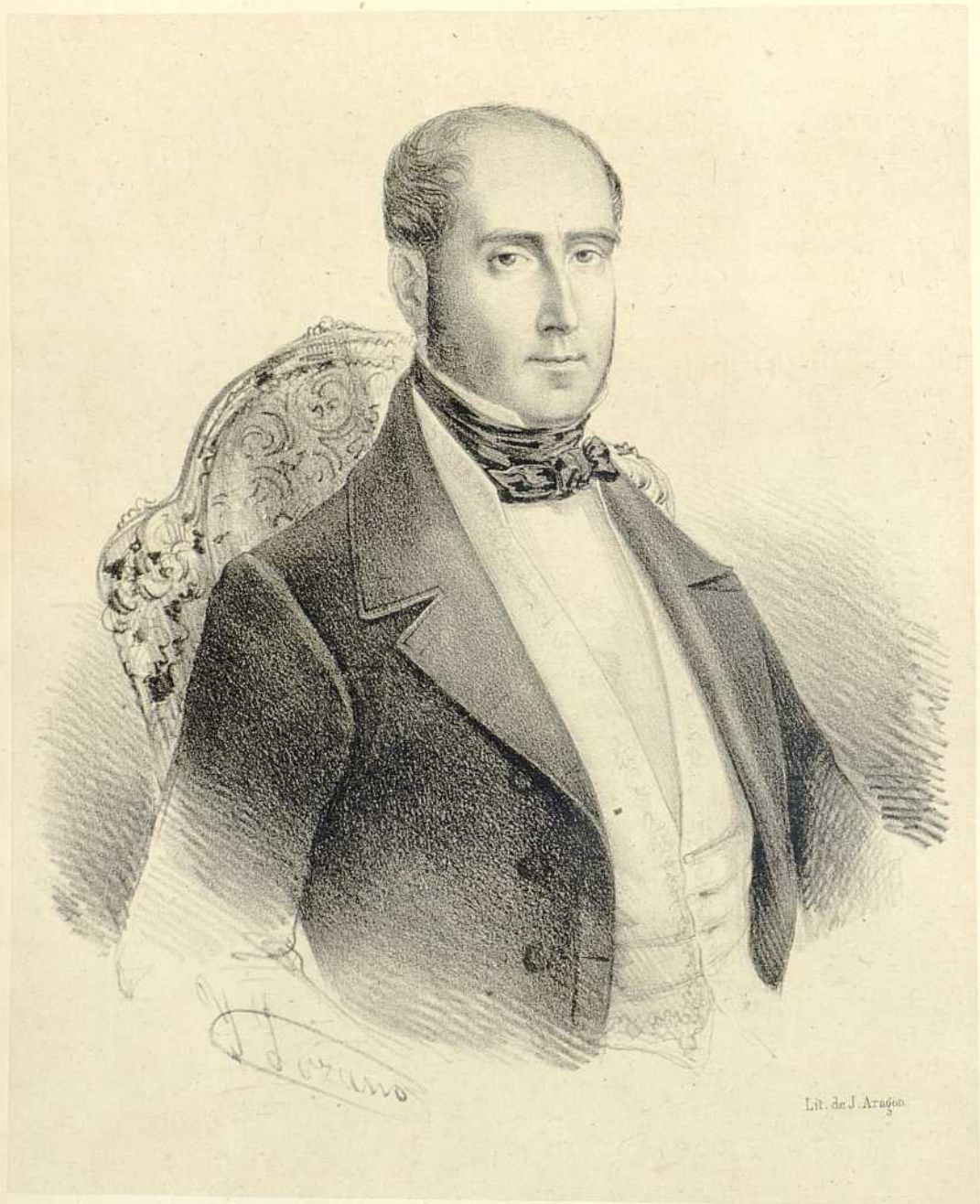
D. N. OVALLO Y OTRO

M. N. OVALLO Y OTRO

12207977



Historia de las Cortes de España.
Libro de los Oradores



El Marquis de Gerona

BIOGRAFIA

DEL ESCMO. SR.

D. FRANCISCO DE PAULA CASTRO Y OROZCO,

MARQUES DE GERONA.

1.º

Pocas horas despues que la Junta central espedia el Real decreto de 12 de abril de 1809, nombrando mariscal de campo al anciano general que, encerrado desde febrero en los muros de Gerona, imponia terror y respeto á las huestes del capitan del siglo, Granada veia nacer dentro de los suyos á un vástago ilustre de la misma familia, que debia conquistar algun dia un puesto eminente entre nuestros hombres públicos, contribuyendo á real-

zar un apellido inmortalizado por el grande hecho de Gerona.

Hijo de D. José de Castro y Herrera, y de Doña Rita María Orozco Alvarez de Castro, sobrina del general, el actual Marqués de Gerona, sin contar con grandes bienes de fortuna, se educó en una situacion acomodada por la posesion de algunos mayorazgos, y con la expectativa en su familia de la sucesion de D. Mariano. Consistia esta en los bienes del Señorío de Cogollos, situado en la provincia de Soria, patrimonio antiquísimo de su casa, la cual, siendo oriunda de Galicia y habiendo estado vecindada en Castilla, se habia trasladado despues á Andalucía en tiempo de la conquista de Granada.

Hijo segundo, como lo era D. Francisco, no tenia bajo el régimen de aquella época mas esperanzas que las que le inspirase su talento y el sentimiento instintivo de sus fuerzas. Inclínose desde luego á la carrera del foro, para la cual, á mas de una vocacion decidida por sus precoces y felicísimas disposiciones oratorias, tenia el respetable ejemplo de su padre, decano á la sazón de aquel colegio, y uno de sus mas distinguidos profesores.

Comenzados sus estudios desde la mas temprana infancia, porque sus padres querian fuese á la par en ellos con otro hermano mayor, los concluyó en 1826, encontrándose á los diez y siete años graduado de bachiller en leyes, y terminada esta carrera y la de cánones, por la simultaneidad que permitia aquel plan de estudios.... Recibióse de

abogado en aquel mismo año; pero hasta el de 1829 no pudo incorporarse en el colegio, por la dificultad que oponia su corta edad y la legislacion vigente entonces, si bien no le retrajo tanto como temia, porque el decreto dado en esta materia se habia publicado en Granada con posterioridad à su exàmen. Era aquella la época en que una fatal intolerancia politica, pesando con su mano de hierro sobre el país, y comprimiendo el desarrollo de las luces, estendia su maléfico influjo hasta los mismos cuerpos de enseñanza. Estimulado Castro por su celo y à instancias de sus muchos amigos, firmó la oposicion á todas las cátedras de leyes, y obtuvo la regencia de la de práctica forense; pero el haber sido oficial de la compañía de jóvenes nacionales durante el período del 20 al 23, le hizo objeto de una acusacion política, por la cual fué despojado de su cátedra.

Alejado así de la carrera que mas habia halagado sus esperanzas, se dedicó al ejercicio de la abogacia con todo el ardor y tenacidad de su carácter. Apenas habia transcurrido un año, y ya el nombre de Castro figuraba entre los primeros del colegio y gozaba de un crédito envidiable. Entonces fué nombrado examinador obtuvo varios honorosos cargos, entre ellos la asesoria del Patrimonio Real, destino muy considerado en aquella época. Elegido alcalde del crimen por el señor Balanzat, capitán general de Granada en aquel tiempo, y á quien correspondia esta prerogativa como presidente de la Chancillería, renunció el joven Castro este puesto que lo alejaba de sus traba-

jos favoritos, á lo cual debió contribuir sin duda alguna el engrimiento de sus continuos triunfos.

Acababa entonces de fallecer un tío suyo, poseedor de un oficio perpetuo de veinticuatro, y, siguiendo la costumbre de sus antecesores, iba Castro á sacar la real cédula, cuando fué nombrado diputado del comun de vecinos de Granada, cargo de gran popularidad en aquel tiempo. Desempeñólo con celo y eficacia, debiendo á esto el volver á ser nombrado síndico dos veces con gran satisfaccion del vecindario. Pero ya comenzaban para Castro los albores de otra especie de triunfos. El aspecto de los negocios públicos habia comenzado á mudar enteramente. La escelsa viuda de Fernando habia otorgado su inolvidable decreto de amnistía, y todo hacia presagiar una nueva era de ilustracion, libertad y tolerancia. Por aquel tiempo fué nombrado capitan de una de las compañías de zapadores bomberos de Granada, cuyo cargo aceptó como una muestra del aprecio y consideracion que disfrutaba; pero sin distraerse por eso en modo alguno de las tareas propias de su carrera, ni dejar entibiar en lo mas mínimo su celo por las prerrogativas de la clase. De ello ofrece el mas evidente testimonio la contienda que tuvo ocasion de sostener con los magistrados de la Chancilleria, sobre un obgeto fútil al parecer, pero que no carecia de importancia, y en el cual ofreció la primer prueba de su energía é independencian de carácter. Empeñóse la audiencia en deprimir á la clase de abogados, prohibiéndoles cubrirse con las gorras que de los antiguos usos hizo renacer el de-

creto de Gomez Becerra sobre trajes. Castro con otro de sus compañeros sostuvo las prerrogativas de la profesion, dando vida y color á una disputa que tuvo gran celebridad en aquella época, y que al fin quedó decidida á su favor por un decreto del Sr. Gomez Becerra (1). La declaracion hecha por el gobierno satisfizo completamente al mantenedor, cuyo principal orgullo ha sido siempre la profesion cuyo recuerdo le envanece.

Individuo de la Junta de agravios, y encargado de las mas delicadas comisiones, miembro de la corporacion municipal durante el período del cólera, y dando siempre pruebas de su actividad, le encontraron los célebres sucesos del año 1835. Esta fué la primera época de su vida en que salió á la escena el hombre público. El pronunciamiento de 1835 contra la administracion del señor conde de Toreno, era, por decirlo así, el primer ensayo de esas terribles conmociones populares que con tanta frecuencia se han reproducido en el período de nuestra larga revolucion política, y que tantas veces han cambiado la faz del pais, manteniéndolo en agitacion perpetua. De todos los movimientos de esta especie verificados en el transcurso de este siglo, solo que-

(1) Esta disputa que todavia se recuerda en Granada, dió lugar á algunos incidentes que revelan el carácter perseverante de Castro. Empeñado este en permanecer cubierto ante los Goyillas, y no encontrando estos mas medio de convencerle, suspendieron algunos dias el despacho de los negocios por no dar entrada á los dos abogados opositores, que siendo los mas cargados de asuntos, eran los que tenian vistas mas frecuentes.

daba reminiscencias gloriosas del alzamiento nacional contra la Francia, y una vaga y tristísima memoria de los trastornos de 1820. La primera noticia recibida en Granada del alzamiento de la vecina Málaga y de algunos otros pueblos de España, inflamó á aquella milicia ciudadana, que á su imitacion y con las armas en la mano pidió la deposicion y salida del capitan general, que lo era á la sazón D. José de Rojas, militar sobrado rígido y severo, muy opuesto á las demostraciones populares. Las que tenian lugar en aquella época merecian cierta indulgencia, si se atiende al estado de opresion en que la nacion habia estado sumida tantos años, y á las halagüeñas y ardientes esperanzas que habia logrado inspirar la nueva era. Justo es confesar ademas que ellas eran de todo punto inofensivas, y que podian llamarse con razon inocentes desahogos populares. Todavía no se habian inculcado en las venas de nuestros partidos políticos esas fieras y enconadas pasiones que sostienen sus profundas rencillas.

Los milicianos armados consiguieron facilmente su intento. El general Rojas dimitió el mando, y ellos alzaron sobre el escudo para sustituirle á don Vicente Avello, antiguo y estropeado militar, de inteligencia escasa, pero de un liberalismo á toda prueba, y cuyo nombre se habia oido por primera vez en la lucha con los franceses. Salió el general de su palacio, y le sustituyó el buen coronel, que no alcanzó á mayor grado su fortuna; pero sus años, cierta especie de incercidumbre ó inseguridad de su dignidad misma, ó si se quiere

el prematuro aborto de aquel movimiento, no bien enlazado con los de otras ciudades, todo constituyó al nuevo general en un estado de irresolución inquieta, comparable solo con el de las masas que habian dado ocasion á la revuelta. Quién opinaba que todo estaba hecho; quién pedia elevar una esposicion á S. M. á fin de que cambiase el ministerio; quién en fin reclamaba la formacion de una junta à semejanza de las de 808. Prevaleció en efecto este dictámen. Nombróse por aclamacion á diez ó doce personas notables para que gobernasen á Granada, reunidas al coronel Abello. Entre ellas habia algunas autoridades, y el resto se componia de personas de crédito y arraigo.

Constituida la junta en estos términos, trató de dar principio á su existencia, autorizándose con el consejo respetable de las autoridades, los magistrados de la audiencia, jueces de primera instancia, próceres y procuradores que á la sazón residian en Granada, abogados del colegio y otras personas notables.

Entre ellas se encontraba el jóven Castro que descollaba á pesar de sus pocos años y cuyo voto ejercia gran influencia. Adoptáronse las disposiciones oportunas para conservar el órden esperando la resolucion de S. M. acerca de una sumisa esposicion que le habia sido elevada por la junta. Pero la situacion de esta era falsa; el carácter de pacificadores se aviene mal con la índole de los movimientos populares. Las dificultades crecian á cada paso: la milicia ó sus instigadores promovian peticiones sobre separa-

cion de empleados, juramento á la Constitucion y otras exijencias de esta clase. En tal situacion, los auxiliares llamados por la junta, y aun algun individuo de la misma, el Regente y varios ministros de la audiencia, algunos títulos de Castilla, y los abogados Castro y Torres Pardo, creyeron llegado el caso de abandonar la posicion de mediadores que les era imposible conservar enfrente de una revolucion que iba en aumento.

Son de cierto interes estos pormenores y no estraños á la biografia que vamos trazando, ya porque son el primer paso politico de Castro, y ya porque con este hecho se ligan diferentes circunstancias que dieron ocasion á los lazos politicos que unieron en su primer ministerio los nombres de Castro y Mon.

Hallábase este último á la sazón de intendente de Granada, y como tal fué llamado con otras autoridades para formar parte en la junta: resistióse porque lo creyó contrario á sus deberes, y esto irritó el ánimo de los peticionarios que solicitaron con instancia su prision y dieron voces alarmantes contra su persona. Separados ya entonces los adjuntos y desbocadas las pasiones populares, convertida la junta en revolucionaria sin el freno que antes la contuviera, y creciendo los elementos de trastorno con la aproximacion de una columna procedente de Málaga, hacíase cada vez mas angustiosa la situacion en que se hallaba el intendente. Pero Castro por un impulso generoso y arrostrando la impopularidad y los riesgos personales de aquel paso, no so-

lo defendió con su palabra la conducta del que habia de ser su compañero, sino que le tuvo oculto en su propia casa, y consiguió poner en salvo su persona, haciéndole salir entre las tropas y patrullas con no pequeño riesgo del protector y el protegido (1).

Terminadas aquellas ocurrencias, Castro volvió á sus habituales ocupaciones del foro, que así podian halagar su amor propio como favorecer sus intereses. Pero habia dado ya el primer paso en la carrera política, y los que como él están llamados á seguir el impulso de su época, no pueden permanecer mucho tiempo en la oscuridad de la vida privada.

Convocáronse los estamentos en enero de 1836, y tan recientes estaban sus hechos y la energia que habia mostrado en los sucesos del año anterior, que á pesar de no tener entonces la edad que requería el Estatuto, y sin embargo de oponerse á su nombramiento, el jefe político D. Agustín Romero, centro de acción en Granada del partido del movimiento, Castro fué elegido por gran mayoría para representar su provincia en las próxi-

(1) Este suceso fué referido por el mismo señor Mon en el parlamento, con ocasion de ciertas alusiones hechas á su compañero en el ministerio. En efecto, siendo ambos ministros bajo la presidencia del señor conde de Opatia, y habiéndose hecho cierta alusion por la minoría á esta época de la vida política de Castro, Mon no consintió que este respondiese, y, haciéndolo él como testigo de los hechos, mencionó todos los referidos con la mas brillante apología de su compañero.



mas Córtes, teniendo por compañero en aquella eleccion al célebre D. Mariano Vallejo. Pero cerrándole la falta de edad la puerta de la representacion nacional, todavia se retardó por algun tiempo su aparicion en la escena política.

Antes de entrar con él en las Córtes constituyentes, donde cimentó como hombre público su crédito, séanos permitido mencionar otros hechos interesantes de su vida, que contribuirán à dar mas clara idea del personaje que vamos retratando.

Cuando los sucesos de 1836, ó sea el pronunciamiento de la Granja, Castro se hallaba de gobernador político de la Alhambra y enteramente apartado de los negocios públicos. La junta directiva de gobierno que se formó en Granada fué sin embargo à buscarle en su retiro para que como autoridad la reconociese; pero Castro tenia sobrada fijeza en sus principios para dejarse arrastrar à tan mal paso, y mal podia faltar à sus deberes de autoridad el que tan bien habia sabido llenar un año antes los de ciudadano. Asi es que instado por la junta à prestar el juramento de costumbre, se negó à hacerlo como autoridad con un teson y energía dignas de elojio. Es mas: habiendo aquella junta directiva ordenado la soltura de algunos presos de su jurisdiccion, Castro negó su obediencia à este mandato, y los hizo trasladar à la cárcel real como mas segura bajo la responsabilidad inmediata de su alcaide. No acostumbrada la junta directiva à semejante género de luchas, decretó la destitucion del gobernador que con tal firmeza resistia sus

órdenes, y aun trató en sus sesiones de dester-
rarlo, como se había hecho ya con otras personas.

Pero el prestigio de Castro y la influencia que ejercía en la población eran un obstáculo á semejante medida. Apenas cundió la voz de su destierro, todos los zapadores de su compañía vinieron á ponerse á sus órdenes, y á ofrecerle el sacrificio de sus vidas antes de consentir un atropello en su persona. Arredrada la junta ante tales obstáculos, y no sintiéndose con fuerza suficiente para luchar contra la popularidad junta de Castro, el cual había llegado á ser en aquel caso la única esperanza de los hombres de orden, se resignó á tolerar su desobediencia y á no insistir mas en un propósito para el cual no tenía bastante fuerza.

Falta de autoridad moral la junta, y acercándose por momentos su descrédito, sintiendo escaparse de sus manos un poder cuyo ejercicio le halagaba, se decidió á dar un golpe de autoridad que afirmase un instante su existencia. El medio que adoptó para su objeto fué el de imponer una contribucion al comercio. Alarmado este como era natural con el peligro de una esaccion inmotivada, y buscando los medios de escusar un sacrificio que era injustificable, acudió como recurso de salvacion á impetrar el auxilio de Castro. Este no vaciló ni un solo instante en acudir á tan honroso alzamiento. La fuerza de zapadores que mandaba, compuesta de honrados artesanos y destinada á apagar los incendios, era el único elemento de orden que exis-

tia para contrarestrar el influjo revolucionario. La continuacion de la junta había llegado à ser necesaria, y el juramento prestado por S. M. al nuevo código devolvía todas sus fuerzas al gobierno. Pero los insurrectos no querían resignar su autoridad, y la cuestión debía resolverse por la fuerza. La perspectiva de una próxima lucha no arredró el carácter enérgico de Castro. Fuerte con la conciencia de su deber, y alentado por los hombres honrados y pacíficos, se decidió á cortar el nudo de una situación ilegal insoportable, aunque para ello corriese el grave riesgo á que espone este género de empresas. Cambiada la modesta toga por el uniforme militar, se dirigió á la cabeza de su compañía, y seguido de numeroso séquito á las casas capitulares, donde se hallaba reunido el ayuntamiento, y en una fundada y vigorosa alocucion espuso al alcalde constitucional la situación de los negocios, la necesidad de volver á un estado normal una vez prestado el juramento por la reina, y la responsabilidad en que incurria tolerando la continuacion de la junta. Y terminó su discurso entre los vivas del entusiasmado vecindario, ofreciendo sacrificarse él y su compañía en defensa del órden y las leyes. Las palabras de Castro hicieron gran impresion en los disidentes. Los individuos del ayuntamiento y de la junta tomaron tiempo para deliberar acerca de su disolucion ó permanencia. Castro se retiró con su tropa al cuartel de zapadores donde se le reunió la mayor parte del batallón con sus gefes á la ca-

beza: la milicia toda tomó las armas, y así permanecieron aquella noche y el día siguiente en actitud hostil y recelosa. De los tres ó cuatro batallones de milicia que se reunían entonces en Granada, solo el de zapadores había pedido la disolución de la junta.

Este hecho á que se dió entonces el nombre de *pronunciamiento de los levitas*, frase significativa y gráfica que explica bien su índole y objeto, es una prueba clara y concluyente del error en que incurrió entonces el gobierno al consentir la continuación de las juntas de provincia aunque bajo el nombre de armamento y defensa. Pero el gabinete tenía una idea tal vez exagerada del impulso que habían recibido las provincias, y juzgó prudente inclinar su cabeza ante la fuerza á que debía su encumbramiento. La debilidad é incertidumbre de esta política desconcertó á los hombres de orden haciendo infructuosos sus esfuerzos para entrar en la senda de las leyes.

Habiendo llegado á poco de estos sucesos á Granada el general don Antonio Quiroga, nombrado para la capitania general de aquel distrito, llamó á Castro á su lado como una garantía de orden y de acierto. En efecto, con el carácter de asesor, con el de amigo, y aun con el de secretario de campaña, Castro prestó á Quiroga grande ayuda para restablecer el orden normal en la provincia. Acompañóle como auditor á Malaga para castigar los sangrientos excesos cometidos y contribuyó con su sagacidad y su

prudencia à evitar colisiones lamentables. Ni una gota de sangre ni el mas leve desórden costó la pacificacion de aquella ciudad. Desarmóse una parte de la milicia; restablecióse la subordinacion y disciplina en los cuerpos creados por la junta, volvieron á los restablecimientos correccionales los individuos que la revolucion habia soltado, y se restableció en fin completamente el imperio del órden y las leyes.

Pero elegido ya Castro diputado por las Córtes pròximas á reunirse, detenido por el fallecimiento de su padre, no podia demorar por mas tiempo su viaje. La constitucion iba á discutirse, y para este fin se encontraba en Madrid à fines de 1836.

Castro habia sido anunciado en aquellas Córtes como un abogado elocuente de provincia. Escaseaban generalmente en las constituyentes los oradores de un mérito notable, y esto debia realzar mas desde luego las prendas del nuevo adalid parlamentario. Distinguióse desde el principio su palabra por la correccion y elegancia de la frase, por la armonia y vigor de la entonacion, por la flexibilidad prodigiosa de sus órganos y por una elocucion facil y clara que cautiva y conquista á su auditorio (1).

(1) He aqui como califican á Castro en una reciente obra uno de nuestros mas notable críticos.... El señor Castro no dice las cosas, las *redice*: es el artífice de la espresion mas perfecta que yo conozco. Sus fosas nasales son tan acrísticas que reflejan sin alterar un hemol la sonoridad de sus

Por lo demas, Castro fué siempre en aquellas Córtes el campeón de las buenas doctrinas. La primera vez que se oyó su voz fué para sostener el veto absoluto, base prévia que presentó la comisión, y contra la que se levantaron todas las opiniones exageradas del congreso. Apenas hay un artículo importante en la Constitución de 1837 en que la palabra de Castro no sostuviese los buenos principios combatiendo las exageraciones que eran tan naturales en la época. A sus esfuerzos y al de muy pocos diputados se debió aquella frase célebre: "habeis hecho con nuestros principios la constitucion de 1837" en la cual habia sin embargo mas ingenio que verdad, porque los principios de aquel código político no eran el patrimonio de ningún partido en España sino el sentido comun de todos ellos, y á las Córtes constituyentes alcanzará siempre la gloria de haber creado una nueva era monárquica sobre el cráter de la revolucion que reventó un año antes en la Granja.

palabras: su voz suena por duplicado. No es esto decir que cante; pero tampoco es decir que no entone. Sus discursos pronunciados por él agradan, á los simples por la música; á las mugeres por la efusión; á los hombres de talento por la poesía cada una de sus composiciones orales parece un aria de Bellini escrita sobre temas de un romance de Calderon. El mismo se abisma en el encanto de su palabra; así es que se escucha. Al ver el buen efecto que producen los finales de sus períodos, sé yo, aunque él no me lo ha dicho, que convierte su pensamiento en un espejo, y esclama por lo bajo mirándose y remirándose —¡Qué puro! qué hermoso! qué correcto!!!—Y, efectivamente! que correccion! qué hermosura! qué pureza!—(Historia crítica de las Córtes reformadoras.)

Terminada la obra del parlamento con la publicacion del nuevo código político, realizada en su mayor parte las reformas que habian dado ocasion à la pasada lucha, y gastada la autoridad de aquellas Córtes en el transcurso de una larguísima existencia, los reveses de la guerra civil en las provincias y el mal aspecto de los negocios públicos, crearon una tendencia general en la opinion à favor de los principios moderados, rehabilitando à los ojos del pais las doctrinas y hombres de este partido.-Séanos permitido con esta ocasion hacer algunas ligeras reflexiones.

Si en el periodo de la revolucion que vamos à grandes trazas bosquejando no se hubiera enlazado la cuestion de la guerra con la cuestion interior de la politica, si el malestar profundo del pais agitado por una lucha interminable no hubiese venido à complicar constantemente el curso natural de los sucesos, acaso se habria retardado por mas tiempo este retorno à las ideas moderadas ó no habria sido à lo menos tan completo como se demostró en las nuevas elecciones. Pero el deseo de poner término à la guerra era el único pensamiento dominante y la exigencia urgente é imperiosa que dominaba la voz de la politica.-Asi es como en el término de un año se vió sucesivamente à ambos partidos dirigir con dominio absoluto y esclusivo el timon de los negocios del estado, hallando asentimiento y firme apoyo en la mayoria inmensa de las Córtes.

En las que se reunieron en 37 figuraban los hombres mas notables del antiguo partido mo-

derado, y entre ellos y en una brillante posición los servicios que acababa de prestar á su país, se encontraba la minoría de los constituyentes, orgullosa con sus recientes triunfos. Tratóse de formar un ministerio que correspondiese á la nueva situación parlamentaria. El talento desplegado por Castro durante la época de las pasadas Córtes y la habilidad y energía que habia mostrado en la oposicion á los ministerios progresistas hicieron se le llamase á tomar parte en la composicion del nuevo gabinete que presidido por el Sr. conde de Ofalia debia tomar las riendas del Estado.--Aquí comienza para Castro una nueva era en que debia mostrar sus dotes de gobierno.



debeo y entre ellos y en una brillante post-
fija los servicios que se le han de prestar a su
paiz, se encuentra la memoria de los comen-
tos que se hicieron con sus recientes triunfos. Los
que se tomaron en un momento que se supon-
diese a la nueva situacion parlamentaria. En la
luz deplorable por Castro durante la época de
las grandes Cortes y la debilidad y carencia que
habia mostrado en la oposicion a los ministerios
progresistas hicieron se le llamase a tomar parte
en la composicion del nuevo gabinete que presidi-
do por el Sr. conde de Orliz debia tomar la rui-
da del Estado. Aquí comienza para Castro una
nueva era en que debia mostrar sus dotes de go-
bierno.



BIOGRAFIA

DEL EXCMO. SEÑOR

MARQUES DE GERONA,

II.



EMOS á D. Francisco de Paula Castro y Orozco, joven de 28 años, subiendo á fuerza de genio y de talento á la silla del Ministerio de Gracia y Justicia, rodeado de todo el prestigio que le prestaban su lozana edad y los repetidos triunfos que habia obtenido en las Córtes constituyentes. Solo el Príncipe de la Paz

habia presentado en los tiempos de la vieja monarquía el ejemplo de una elevacion tan prodigiosa antes de tocar á los 30 años de su vida. La diferencia empero entre Castro y Godoy consistia en que este último debia mucho al favor, y Castro ganó su puesto en el parlamento como Pitt y otros en buena y honrada lid, siquiera sea cierto que hubieron de ayudarle para ello las circunstancias escepcionales en que se encontraba nuestra España.

Castro lleno de fé, de vida y de entusiasmo, ocupó, pues, el sillón honrado por los Jovellanos y los Florida-blancas, á fines de Diciembre de 1837. Castro no existe hoy, cuando escribimos este artículo; y por eso mismo nos detendremos un poco mas en la apreciacion de sus actos, calificándolos con una imparcialidad de que no siempre es fácil usar cuando se trata de los vivos. ¿Quién nos habia de haber dicho cuando escribimos la primera parte de su vida, que la segunda habriamos de escribirla cuando hubiese empezado ya para él la posteridad? ¡Menguada condicion de la especie humana, donde todo es humo y vanidad, aun la gloria misma!

Pero los hombres que hicieron algun bien á su pais, y llevaron al sepulcro un nombre sin tacha, nunca puede decirse que mueren completamente. Una parte de ellos mismos, su memoria honrada y simpática los sobrevive, y cumple un deber de justicia quien suministra á la historia datos y noticias con que pueda retratarlos en sus páginas tales como fueron, sin aficion ni odio, sin ridículas exageraciones, sin frios y tal vez envidiosos desdenes.

El Conde de Ofalia, antiguo y entendido diplomático de la corte de Fernando VII, servia de contrapeso con

su proverbial cordura, con su tacto y profundos conocimientos políticos, al movimiento mas ó menos vivo, que la inesperienza y juvenil energia de Castro y Mon (que eran en realidad el alma de aquel gabinete) pudieran haber impreso acaso á la marcha del gobierno en las difíciles circunstancias en que subieran al poder. Castro respetó siempre particularmente al experimentado Conde, y este se mantuvo constantemente con sus cólegas en una armonía é intimidad que asi muestra la ilustrada y previsora condescendencia del anciano, como la generosa docilidad y el deseo del acierto de sus dos fogosos compañeros.

Era aquella una época en que el pais cansado de los despilfarros y desórdenes revolucionarios, y convencido intimamente de que solo podria concluirse la guerra civil, que sordamente le consumia, dando fuerza al gobierno y la direccion de los negocios á los hombres conservadores, únicos que podian atraer sobre la causa de la Reina Doña Isabel II las simpatías de la Europa constitucional, habia saludado con júbilo la aparicion de un ministerio que representaba los verdaderos intereses de la España moderna, y contaba con el apoyo de las Córtes y de la Corona.

En la marcha general de los negocios, Castro contribuyó con toda la fuerza de su voluntad á introducir algun orden en la desquiciada administracion, con lo cual el ejército pudo ya perseguir con mayor teson y fortuna las bandas facciosas. Menudearon tanto á veces las victorias de nuestros generales en los primeros meses de 1838, que la oposicion se vió forzada en muchas ocasiones á enmudecer con reconcentrado despecho, ante la feliz es-

trella del nuevo ministerio. Entonces fué cuando con mas razon que en otra situacion célebre, pudieron repetir con orgullo los individuos del combatido gabinete: «*Nosotros respondemos con victorius á las acusaciones de nuestros enemigos.*»

No solo triunfos militares (en los cuales una parte indirecta, aun cuando muy importante en verdad, cabia realmente á los que con mejor teson que fortuna pugnaban por establecer una situacion normal en nuestra España), sino grandes concepciones politicas, que, á la manera de minas subterráneas, partian á herir en el corazon al enemigo, fueron puestas entonces en práctica con teson y acierto por el perseverante gabinete, á quien Castro imprimió mas de una vez en momentos de duda, toda la fuerza de su voluntad incontrastable.

La defeccion de Muñagorri, alentada, protegida y llevada á cabo por el ministerio Ofalia, fué uno de aquellos sucesos que marcaron ya un síntoma de muerte en la causa del Pretendiente, por mas que esta ostentase todavia esteriormente pujanza y lozania. La cuestion dinástica perdió desde entonces su solidariedad con la de los intereses locales de las Provincias Vascongadas. D. Carlos vió alojarse los lazos de hierro que con estas le unian, y mas tarde Maroto fué el encargado de romperlos de una vez, cuando convino asi á los intereses de su propia salvacion, y á los del gran partido político que con él estaba irremediabilmente comprometido.

Una de las clases mas lastimadas por la revolucion habia sido el clero, poco propenso por la índole de sus intereses morales y materiales á hacer causa comun con las revoluciones. Las Córtes constituyentes habian san-

cionado ya el despojo universal de las propiedades de la iglesia, que se esperaba de un dia á otro con todo el vandalismo y escándalos de que ya estaba ofreciendo lastimosos ejemplos la espoliacion decretada en 1836 de los bienes de los regulares. Castro desarmó al irritado clero, parando el golpe mortal, por virtud de sus saludables consejos á la corona, con lo cual se granjeó esta, la neutralidad de que menos, de una clase influyente y poderosa, y el jóven ministro los plácemes y enhorabuena de la gran mayoría del pueblo español, católico por esencia.

Las monjas lanzadas violentamente de sus asilos, hambrientas y hacinadas en conventos designados por el capricho de los mandarines de provincia, ofrecian en muchas partes un espectáculo tristísimo, que escitaba la conmiseracion de todos los hombres de corazon generoso, fuesen moderados ó progresistas. Dificil era en aquellos dias de inconcebible intolerancia, hallar protectores activos que se encargasen de dulcificar la suerte de las infelices religiosas. El hacha revolucionaria se complacia en demoler sus inofensivos asilos, para reducirlos, no á plazas ni calles públicas, si no á sucios é intransitables cascajares. Era por lo tanto esponerse á arrostrar una impopularidad inmensa el suspender la demolicion, y mucho mas aun el devolver sus conventos á las desdichadas monjas. Castro no vaciló sin embargo; cuantas le pidieron la entrega de sus antiguas casas para lograr el triste consuelo de morir dentro de sus paredes, otras tantas consiguieron su objeto, á pesar de los ahullidos de la revolucion y de las horripilantes acusaciones de traicion y oscurantismo que aquella vomitaba diariamen-

te contra el ministro. Castro poseyó siempre en alto grado un don que pocos alcanzan en circunstancias tan azarosas: el don de despreciar los salvajes rugidos de las turbas deliberantes.

Poco ó nada era posible hacer en el ramo de justicia, propiamente dicha, cuando la guerra civil asolaba la Península, y las facciones revolucionarias absorbían todo el tiempo que el gobierno podía robar á aquel objeto vital y exclusivo. A pesar de ello, durante su ministerio se hicieron algunas reformas provechosas, tales como el establecimiento de la audiencia pretorial de la Habana, institucion que combinó en nuestras Antillas intereses muy urgentes de la misma justicia, con otros importantísimos de previsora política.

Pero donde Castro obtuvo sin duda mayores y mas ruidosos triunfos durante su ministerio, fué en la tribuna parlamentaria, ya defendiendo sus propios actos ante una oposicion inexorable, ya el sistema general de política del gabinete, reciamente combatido por los progresistas. Conocido como era Castro por su talento clarísimo y por su palabra *fácil cual ninguna* (segun la calificación del Sr. Pacheco en su Historia de las Córtes de 1837), confiábansele á él con gran frecuencia las respuestas y discursos que requerian mayor brio y felicidad en la improvisacion. En ella tenia arranques inimitables y manejaba á veces el sarcasmo con tal aplomo y crueldad, que desconcertaba á sus mas audaces enemigos. Sirva de ejemplo el siguiente suceso, ocurrido en las Córtes constituyentes.

La popularidad de que gozaba Castro hacia que las tribunas empezasen á aplaudir desde el momento mismo en que él pedia simplemente la palabra. En una de estas

ocasiones en que segun todas las apariencias iba á tronar su voz, grave y terrible, contra el Sr. Mendizabal (impopular á la sazón, como lo es todo aquel que representa el poder ante la democracia desenfrenada), un diputado de excelentes prendas por cierto, creyó oportuno para imponer á la multitud que se arremolinaba ya ansiosa de oír al mas simpático de sus tribunos, pedir al presidente del Congreso que se leyesen los artículos del reglamento, que tratan de la compostura que deben guardar en él los circunstantes. Castro, que hasta entonces no habia desplegado sus labios, á pesar de que él era el encubierto objeto de aquella prematura admonición, levántase de repente de su asiento y dice con sarcástica sonrisa: «Páreceme, señores, al oír la petición del señor diputado, que veo salir al pregonero y al verdugo para notificar al pueblo la pena de cien azotes por el mas leve desman segun ha sido uso y costumbre en España al dar principio á las funciones de toros.» Estrepitosos aplausos cubrieron de todos los ángulos la voz del orador, que tan oportuna y discretamente sabia poner en ridículo la anticipada advertencia con que se queria contener su brío, en una asamblea cuya gran mayoría habia hecho alarde en mas de una ocasion de afectado respeto y sistemática deferencia á los palmoteos de la muchedumbre.

El partido progresista creyó adelantar algo en sus proyectos, acogiendo bajo su amparo las quejas de las famosas viudas de Comares, pobres mugeres de la provincia de Málaga, que vinieron á la córte á representar un sainete político en 1838 con el único objeto de ver si se conseguia remover al general Palarea de la capitania

general de Granada, y á Castro, su amigo y protector, de la silla del ministerio.

La ciudad de Málaga, ó mejor dicho, un puñado de revoltosos que usurpaban su nombre, pretendió parodiar muchas veces entre nosotros, en una escala muy ridícula por cierto, las terribles escenas de los clubs revolucionarios de Marsella. Rebuscando la oposicion pruebas con que acusar de tirano al honrado Palarea, que contenia á la sazón con mano firme y justa los habituales desmanes de los perturbadores, que traian agitada muy de antiguo aquella rica y populosa ciudad, creyeron encontrar un comprobante de sus vagas y genéricas acusaciones, en no sé qué violencias ó faltas de solemnidad jurídica que habian mediado en un proceso que se seguia por delitos comunes contra dos criminales, reconocidos públicamente como tales, llamados por mal nombre el uno *Rata* y el otro *Tormenta*.

La oposicion, erigida en Mecenaz de las viudas de estos dos desventurados (dignos como hombres de toda la consideracion de la ley, pero indignos por los delitos que de público se les atribuian de ser presentados como caballos de batalla por un partido político que contase con armas de mas seguro alcance), acusó crudamente al gobierno, y con especialidad al ministro de Gracia y Justicia, de los problemáticos desafueros del capitán general de Granada. Castro contestó con significativo desden á una acusacion que llevaba envuelto el patrocinio de dos criminales célebres, y deslindó cual debia ser su responsabilidad como gobernante, recordando que se trataba de un hecho de la inspeccion esclusiva de los tribunales de justicia. Insistiendo algun diputado en sus recrimina-

ciones, echó en cara al ministro, que hablaba con desprecio de *Rata* y de *Tormenta*: «los cuales (añadió con énfasis) son ciudadanos y españoles, iguales al Sr. Castro, mal que le pese á S. S.» No, repuso vivamente este último, no son mis iguales; yo jamás he estado encausado ni en presidio. »

No es ya un secreto para nadie que en tiempo del ministerio O'Falia se abrieron negociaciones sigilosas, pero leales, para ver de terminar la guerra civil que cada vez se encrudecía mas, por medio de una fusion honrosa de los intereses dinásticos, y salvas siempre las instituciones á que los ministros habian prestado su adhesion y juramento. Rompiéronse por la tenaz negativa del Pretendiente á que su hijo depusiera el titulo de Príncipe de Asturias y recibiese la manó de la Reina en calidad de mero infante de España. El simple intento de concluir de esta manera la horrenda guerra civil que la asolaba, era un crimen de lesa nacion para los hombres de meneguada inteligencia y de intolerante y fosfórico entusiasmo, que habian visto ó aparentado ver la ruina moral de la causa de la libertad en España, con la publicacion del filantrópico tratado llamado de Lord Elliot, sin el cual nuestros partidos beligerantes hubieran reproducido en nuestro siglo, ante los ojos de la Europa atónita, las atroces escenas de las antiguas guerras entre las razas escandinavas. Castro como ministro, prestó su aquiescencia á estas negociaciones, seguro de que en ello jugaba su cabeza, pero cierto por otra parte de que en practicarlo así, con castellana fidelidad, hacia un servicio inmenso á aquellos mismos que le hubieran condenado, igualmente que á sus compañeros, como traidores y mal-

vados, si hubieran llegado á sospechar siquiera que tales eran los proyectos del gobierno; previsor y leal fué tambien el primero que aconsejó á la Augusta Gobernadora la ruptura de toda negociacion desde el momento que vió que se ponía por condicion del convenio aquella peligrosa fórmula, en menoscabo de la legítima soberanía de su escelsa hija Doña Isabel II.

El ministro que individualmente desplegaba cada dia nuevas dotes de espedicion en el despacho de los negocios (espedicion de que hacian á cada paso elogios los mas antiguos y respetables empleados de su secretaría); el cólega sagaz y laborioso que prestaba siempre el apoyo de su carácter firme y resuelto á cualquiera proyecto político que pudiese traer en pos de sí algun beneficio al país; sabia amoldar no obstante los naturales ímpetus de su edad, á la gravedad del puesto que ocupaba y á las apacibles y venerables tradiciones de la toga española. Pidióle una vez licencia un antiguo y benemérito magistrado; negósele viendo que abundaban mucho en su espediente las gracias de esta clase. El magistrado ofendido le envió al punto su renuncia respetuosa pero severa; pues las causas que alegaba eran justas y notorias á todos los que le conocian, en cuyo caso no se hallaba por desgracia el nuevo ministro. Sabedor entonces este de la verdad, en vez de resentirse del despique un tanto rudo del magistrado, le llamó al momento á su despacho, le concedió el permiso que solicitaba, y le despidió diciéndole cariñosamente: «aprenda V. y sus compañeros que aun cuando no he vestido la toga y tengo apenas la edad necesaria para vestirla, sé las atenciones que se merecen magistrados encanecidos honrosamente en el servicio.»

Una audiencia del reino negó en otra ocasion el cumplimiento á un decreto de cesantia de uno de sus ministros, fundada en el artículo constitucional sobre inamovilidad, que aun hoy dia es una decepcion risible, porque continúa escrito y sin ejercicio alguno en la Constitucion del estado. Era tanto mas chocante la conducta de aquel tribunal, cuanto que se oponia al relevo del ministro en cuestion, y habia prestado liso y llano cumplimiento, no uno, sino dos y tres veces, á órdenes iguales de separacion, que habian recaido, no sobre togados, sino sobre jueces de primera instancia de su propio territorio. Un paso tan poco meditado de parte de un tribunal de justicia, llamó sériamente la atencion del ministro mucho mas en una época en que la insubordinacion y las desobediencias acababan de ser el estado normal de la sociedad española. Dió Castro cuenta del suceso en consejo de ministros, sin dejarse llevar, como algunos temian, de su juvenil fogosidad para tomar desde luego por sí mismo providencias estrepitosas. El consejo opinó que la desobediencia era punible, y remitió al ministro del ramo el poder discrecional de hacerse obedecer, deponiendo para ello y encausando, si lo creia conveniente, á la audiencia entera. Aquel, sin embargo, dió una nueva muestra de su consideracion á la magistratura, siquiera fuese indiscreta como lo habia sido notoriamente en este caso, contentándose con dirigir al tribunal refractario reprensiones secretas, duras, pero por demas merecidas. Este rasgo de templanza revela que el hombre político sabia tener á raya el brio propio del arrogante mancebo, y los arranques impetuosos á que estaba acostumbrado como tribuno, cuando asi lo requeria el pres-

tigio de la magistratura, cuya guarda y conservacion le estaban encomendadas.

No nos hemos propuesto escribir una crítica de la administracion del Marqués de Gerona, ni lo consentiria tampoco la justicia, pues las imperfecciones inherentes á la humanidad no deben ser tomadas en cuenta por el historiador, con tal que, colocadas en el hombre público, no lastimen en lo mas pequeño los mismos intereses públicos.

Menos aun es nuestro ánimo escribir un ciego panegirico, si bien creemos que hay mucho genio que elogiar en la rápida y prodigiosa elevacion del Marqués de Gerona, y mucho talento tambien que confesar en varios de sus actos ministeriales, ora fuesen colectivos con Mon, Ofalia, Latre y Someruelos, sus principales colegas, ora individuales como ministro de Gracia y Justicia.

Fueron en verdad sorprendentes las nobles inspiraciones de Castro y su tacto y desprendimiento, muy superiores al parecer á sus pocos años, en la cuestion religiosa que venia á ser durante su ministerio una misma cosa con la politica. Propúsose no presentar prelado alguno para ningun obispado de España, mientras durase el desvío de Roma, dándole á si á esta córte, justamente desconfiada del respeto de los liberales españoles, una prueba de cortés deferencia, que era al mismo tiempo una muestra de dignidad de parte del ministro. Los desaires de una resistencia pasiva, cuando es una testa coronada quien los recibe, no tienen otra satisfaccion, considerados bajo el punto de vista del honor mundano, que una violenta ruptura, ya que fuera imposible para un

ministro católico tomar por tipo las sacrílegas represalias de Enrique VIII.

Ni los compromisos de que se vió rodeado desde un principio, ni los impulsos de la amistad y de la sangre (entre sus amigos y parientes habia personas en carrera, y dignísimas por todos títulos de ascender al episcopado), bastaron para hacer vacilar por un momento la inflexible resolución del ministro. Ni un solo obispo presentó, en efecto, Castro mientras estuvo en el poder. No imitaron tal ejemplo sus sucesores; iguales eran las circunstancias; iguales tambien los inconvenientes de acumular presentaciones á las que Roma nada respondia. Hiciéronse, sin embargo, antes y despues de 1838, y aun está muy cercano el dia en que se han tocado peligros de todo género por no haberse seguido aquella prudentísima reserva. Es duro é injusto por demas arrebatarse sin causa alguna justificable derechos ya adquiridos, y son tambien odiosas por demas eliminaciones de carácter meramente político cuando se trata de Principes de la Iglesia.

¿Qué faltas positivas son las que se atribuyen á Castro? Los escritos y periódicos de aquellos tiempos podrán quizá revelárnoslas. Examinémoslos y apreciémoslas á la luz de una imparcial crítica.

Descartemos sin vacilar las obligadas acusaciones de sus adversarios políticos, entre los cuales figuran alusiones embozadas y malignas contra su intachable persona, con motivo especialmente de la creacion de la Audiencia de la Habana, segun es uso y costumbre de nuestro vulgo cuando se trata de cosas de Ultramar. Los partidos no tienen como tales corazon ni moralidad, y esta inícu-

acusacion que han lanzado en todos tiempos los infames libelistas de la demagogia contra los hombres que han sabido contener vigorosamente sus escesos, se estrella al hablarse de Castro ante la opinion unánime que le proclamó puro mientras vivió, y que le vió bajar al sepulcro en medio de esa honrosa pobreza que ha sido el constante patrimonio de todos nuestros ministros de Gracia y Justicia, ora moderados, ora progresistas, que á todos alcanza este timbre de gloria, y para con todos es justo reconocerlo y publicarlo.

Ni aun el honor de ser tomadas en consideracion para la persecucion ó para el desprecio, le merecieron á Castro estas villanas murmuraciones, en que se le confundia á veces con todos sus honradísimos compañeros. Instábale un amigo de provincia á que denunciase en 1840 uno de esos inmundos papeles en que el iracundo enojo de un publicista de taberna, vituperaba en tal sentido su nombre sin mancha, igualmente que otros no menos respetables. «¿Para qué? respondió con fria serenidad; V. y todos mis amigos saben que el dia que dejé la silla ministerial tenia solo 500 rs. en mi gaveta. Si acudo á ese pobre jurado que hoy tenemos, no dude V. que me declara ladron y traidor, pues lo son para él todos los ministros.»

Echábale en cara la oposicion, en la prensa y en la tribuna, la manoseada acusacion de apostasia, porque era ministro moderado habiendo sido individuo de una junta revolucionaria en 1835 y diputado de las constituyentes. Mucho hay de vulgar en acusaciones de esta clase, donde espíritus apocados confunden el dogmatismo de una secta que escluye por su propia naturaleza la re-

flexion y el raciocinio, con el desenvolvimiento saludable de las ideas políticas y su ratificación gradual en la piedra de toque de la experiencia. Mucho había además de injusto en esta acusación para con Castro, pues partía de hombres que en 1837 se habían visto obligados á abjurar de buena fé sus antiguas ultra-democráticas doctrinas sostenidas y santificadas con igual honradez y convicciones en la irrealizable Constitución de 1812. Castro no había sido revolucionario en 1835; había sido, como se dijo en su lugar, un letrado influyente de Granada llamado por su prestigio y capacidad á auxiliar á la junta de aquella época, cuando esta, para sostenerse ante la opinion, creyó necesario robustecerse demandando el apoyo de todas las clases respetables de la poblacion. De esto á ser revolucionario hay una gran distancia. La intervencion de Castro en los sucesos de Granada en el año siguiente de 1836, fué esencialmente en favor del órden y de las leyes. El cargo, pues, era inexacto, históricamente considerado, aun dado caso que en tésis absoluta mereciese los honores de la refutacion. En las Córtes constituyentes su voz sostuvo siempre doctrinas liberales, pero conservadoras; y los Sres. Mendizabal y demas personajes del progreso, en ellas influyentes, le vieron personalmente hostil durante toda la larga legislatura de 1836 y 1837.

El señor Olózaga era el único miembro de la oposicion que antes había estado en contacto inmediato con el nuevo ministro; quien había entrado á gobernar con la Constitución y por la Constitución á que entrambos habían impreso con su ilustrada oposicion un carácter notable de moderacion y sabiduria. ¿Dónde estaba la

contradiccion entre los actos del diputado y el sistema del ministro? Las banderías son las que se agrupan tenazmente en rededor de las personas, los grandes partidos políticos prescinden, cuando conviene, de estas, y se abhieren esencialmente á los principios.



BIOGRAFIA

DEL EXCMO. SEÑOR

D. FRANCISCO DE PAULA CASTRO Y OROZCO,

PRIMER MARQUÉS DE GERONA.

III.



A movilidad de los funcionarios de justicia fué otro de los cargos que la prensa hizo constantemente el ministro granadino de 1837. Cirato es el hecho y deplorable por desgracia: no es empero justa la acusacion viniendo de un partido cuyos ministros habian dado ya lugar á que se dijese de ellos chistosamente, que sin duda representaban acciones en la compañía de diligencias. Habria quizá errores é injusticias materiales en la desig-

nacion de las personas; mas digase en honor de la verdad que los sacudimientos de 1835 y 1836 habian plagado el órden judicial español de personas incompatibles con el pensamiento político del gobierno, y que no se tomaban el trabajo de encubrir su intempestiva oposicion al sistema de moderacion y templanza compendiado en estas tres palabras de su programa: «paz, órden y justicia.» El ministro usaba en todo caso de facultades que aun hoy dia no se disputan, por desgracia, á sus sucesores; y justo es advertir en desagravio suyo que en materia de provisiones y cesantías dió inequívocas muestras de desinterés, y de un amor ardiente á la justicia. ¶

Peligroso llegó ya á ser en efecto el sistema con que, en la rigidez de sus principios, empezó el novel consejero de la corona á practicar las separaciones de algunos funcionarios, pues consistía en motivarlas y darles publicidad, por medio de decretos, que aun hoy dia aparecen muertos en nuestras colecciones de 1838. Castro retrocedió seguramente á poco tiempo, ante los inconvenientes que su plan ofrecia; mas la mera concepcion de este proyecto, revela convicciones muy concienzudas en el ministro, fuesen ó no materialmente justas sus disposiciones. Era por cierto un sentimiento de moralidad muy laudable, aquel que tendia á convertir en fallos de justicia actos que antes y despues han sido con gran frecuencia resultados del azar, y tal vez golpes inesperados de repugnante nepotismo.

No fué este en verdad el defecto dominante de Castro, como lo ha sido de tantos otros, por mas que llano y consecuente adelantase en la carrera á sus amigos y condiscípulos, recibéndolos á todos con la inalterable

cordialidad de sus primeros años. Las oficinas del Estado no quedaron atestadas de parientes suyos á su salida del ministerio: estraño es el suceso, y como tal debe ser consignado en la historia de este pais, donde tiene la empleo-manía tantas y tan profundas raíces. El Marqués de Gerona era hermano menor de D. José Castro y Orozco, nombre no desconocido en la república de las letras, y letrado entonces de gran crédito en la ciudad de Granada. Este hermano, á pesar de ser único, y muy querido del Marqués, permaneció de simple abogado hasta muchos años despues de su ministerio que empezó á vestir la toga en la Audiencia de Granada, donde hoy la lleva todavia modestamente. No fué desvio del ministro el no haberle elevado á altos puestos políticos ó judiciales, de que no era, por cierto, indigno: fué delicada y poco comun moderacion de deseos en uno y en otro hermano; fué un rasgo de noble desprendimiento que retrata al vivo el carácter íntimo de toda una familia. No son muy frecuentes estos ejemplos en nuestros fastos ministeriales.

Si algun cargo puede hacerse en realidad al Marqués de Gerona como ministro de Gracia y Justicia, es seguramente uno de que son igualmente responsables todos sus antecesores y sucesores, moderados y progresistas, no menos que todos los hombres de Estado de España en estos últimos tiempos, á saber: que no aplicó al exótico edificio de nuestra legislacion la profunda y general reforma que notoriamente ha menester, con especialidad en la parte criminal y en la de procedimientos. La magnitud de la empresa (que grande es, y peligrosa en efecto) ha arredrado al parecer á todos nuestros gobernan-

tes, en términos de no haber habido uno siquiera, que se haya determinado á arrostrar la responsabilidad de publicar un código penal, ó una ley de sustanciacion, siendo así que no les ha faltado corazon para lanzarse en inconstitucionalidades de gran bulto, menos necesarias quizá que la suspirada reforma de nuestra administracion de justicia. Será siempre un hecho que revelará cierta esterilidad en nuestra revolucion, la falta de nuevos códigos, tras los cuales se corre en España hace ya cerca de un siglo, sin que se puedan obtener nunca por mas que se nombren comisiones para ello, y sea reconocida por todos los partidos la absoluta y urgente necesidad de redactarlos.

Castro, á cuya perspicacia no podia escaparse la importancia de tal reforma mostró al menos su deseo de acelerarla, que es todo lo que hasta el día han hecho con mayor ó menor fortuna sus sucesores, sin embargo de que han alcanzado tiempos mas bonancibles que los suyos. La sancion de la ley de menor cuantia, que á pesar de los inconvenientes que ofrece en la práctica, tuvo por objeto mejorar la suerte de los litigantes en las reclamaciones respetivas á las transacciones mas usuales de la vida, y la autorizacion que pidió, y le concedieron las Cortes para plantear un nuevo reglamento sobre administracion de justicia (que no llegó á publicarse por lo breve y borrascoso de su ministerio) son, entre otros varios, dos hechos que demuestran cuan bien conocia Castro la existencia de esa misma necesidad de reforma en materia jurídica, que Dios sabe cuándo y cómo será satisfecha por nuestros poderes constitucionales (1).

(1) En vez de quitar y poner empleados (decia el Marqués de

La historia del ministerio Ofalia Castro está íntimamente enlazada con la del general Espartero. Descontento este por causas insignificantes ó misteriosas de todos sus individuos, y resentido especialmente con Castro y Mon, que eran los que daban un color mas pronunciado al gobierno, ó resistian mas enérgicamente las exigencias del cuartel general (1); empezó á retirarles el apoyo moral que en su posicion militar, decisiva á la sazón, les habia prestado antes, asomando ya de una manera peligrosa para el porvenir de todos los partidos legales de España, la esclusiva intervencion de aquel afortunado caudillo en los ulteriores destinos del país. Su malquerencia estalló como un rayo en la órden general, de celebridad histórica que dió por aquel tiempo á su ejército, en la que acusaba al gobierno de negarle los auxilios que necesitaba para proseguir la guerra. En una época en que esta era la única y vital cuestion para todas las comuniones liberales de nuestra patria, las palabras del general, lanzadas por medio de la prensa, debian de causar

Gerona en setiembre de 1840, á un amigo suyo, individuo de la Junta democrática de Madrid), ¿por qué no se entretienen Vds. en formar por ensalmo un código penal ó una ley de procedimientos? Si yo fuera uno de Vds. haria esto, que no sé cuando se hará de otro modo, y con tal que mi trabajo fuese mediano siquiera, estaria seguro de que la posteridad me perdonaría lo revolucionario.

(1) Una de las causas particulares de enemistad entre Castro y Espartero, debió de ser el decidido apoyo que aquel prestó siempre al proyecto de formacion de un ejército de reserva para limpiar la Mancha de latro-facciosos y libertar las provincias meridionales de nuevas incursiones carlistas. El gefe organizador de este ejército fué el general Narvaez, paisano y amigo de Castro, á quien Espartero miraba ya instintivamente como un rival peligroso.

un efecto terrible en contra de todo el gabinete; y realmente lo causaron, por mas que fuesen injustas en sí mismas, y dirigidas particularmente contra el ministro de Hacienda, que se afanaba á todas horas para proporcionar al ejército cuanto numerario permitia la pública y proverbial escasez de tesoro en aquella época azarósima.

El desgraciado sitio de Morella, puesto y levantado á poco tiempo por el ejército de Aragon, fué otro golpe imprevisto, y una calamidad horrible de que sus adversarios políticos hicieron reo al gabinete Ofalia; porque en aquella situacion eminentemente militar, era imposible que se sostuviera gobierno alguno sin el prestigio de la victoria, y contra la animadversion ostensible de quien tenia á sus órdenes doscientas mil bayonetas.

En tan apuradas circunstancias mostró Castro su levantado ánimo, su lealtad y su prevision, resistiéndose juntamente con Mon á hacer renuncia de su cartera, medida conciliatoria que se les aconsejaba diariamente por espíritus pusilámines. «Yo cederé á la voluntad de las Córtes, y á la mas leve indicacion de mi Reina, pero jamás me prosternaré al redoble de un tambor.» Estas eran las palabras que todos los amigos personales del ministro le oyeron hácia aquellos dias; y estas tambien las ideas que espuso humildemente á S. M. en el escrito de dimision que despues la presentó gustoso, cuando oyó de sus lábios la insinuacion de que cediese. La ilustre Gobernadora conocia con su perspicaz talento, que en aquellas circunstancias valia mucho mas para la causa de su hija la adhesion del general en gefe de sus ejércitos, que no la permanencia de uno ó dos ministros en su

silla: tambien obraba asi, porque confiaba ciegamente en la lealtad y respetuosa galanteria que rebosaban las cartas particulares del mismo general Espartero. Los sucesos de setiembre de 1840 distaban solo dos años de esta memorable época.

El ministro Ofalia Castro cayó por fin, en setiembre de 1838, despues de una existencia de cerca de nueve meses.

Una de las ilusiones que hasta muy poco antes de salir del gabinete habia abrigado el ministro Castro, habia sido la de volver á ejercer en Granada, donde residia su familia, su antigua profesion de abogado. A este efecto lo tenia todo preparado durante los primeros meses que ocupó la silla; y llevó sus preparativos á tal punto que envió parte de su equipage á su casa, como habia empezado á hacerlo tambien en noviembre de 1837, cuando se cerraron las constituyentes, y él pensaba retirarse tranquilo á sus hogares, proyecto descompuesto por su repentina elevacion al ministerio.

Era realmente una ilusion sostenible solo á los 28 años de edad, el querer volver á oscurecerse en una provincia despues de haber sido consejero de la corona, mucho mas si se atiende á que Castro por la firmeza de su carácter tenia mayores y mas enconados enemigos, ante los cuales no debia jamás volver la espalda para que no se jactasen de haberle derrotado. El mismo conoció mas adelante lo impracticable de su plan, asi como la inevitable lentitud y grandes obstáculos con que tendria que luchar en Madrid, por razon de sus mismos compromisos políticos, si abria en la córte su bufete, como pensó tambien alguna vez.

Por eso, y como en muestra y testimonio de la real benevolencia en razon á las particulares circunstancias de su dimision, obtuvo á su salida del ministerio la plaza de Decano del Tribunal Especial de las órdenes militares.

Cuando se leen los periódicos de aquella época, hostiles al gabinete Ofalia, no parece sino que sus redactores eran otros tantos cenobitas despreciadores del mundo y de sus pompas, y que Castro habia sido el primero, que por méritos políticos se habia abierto el camino para ascender, jóven aun, al alto cargo que se le conferia; segun es la alharaca, segun menudean tambien las recriminaciones lanzadas contra él de todas las baterias del campo enemigo, no sabemos si con Espartana abnegacion, ó con envidioso y mal disimulado encono. Rivalidades personales dentro del mismo tribunal, en cuyos pormenores no es esta ocasion de entrar, agriaron la cuestion á punto de ponerse en duda la real facultad, contenida espresamente en bulas pontificias y usada constantemente por todos nuestros Reyes, para nombrar ministros del Consejo entre los caballeros de la Real Orden de Carlos III, cuya cruz pensionada se habia dado simultáneamente al nuevo Decano.

Castro, antiguo y célebre letrado; Castro, mancebo todavia de las mas justas esperanzas, no necesitaba realmente para brillar y hacer fortuna, de los sueldos del Estado, único recurso quizá de muchos de los que le murmuraban: picóse con todo su amor propio en vista de una oposicion, hija esclusivamente de las pasiones; y poniendo en juego cuantos medios le ofrecia por donde quiera la bondad de su causa, triunfó al cabo de la tenaz

resistencia de sus enemigos, entrando, por último, á presidir el Consejo de las Ordenes que no tenia porque avergonzarse de que se sentase á su cabeza, el que acababa de ser jefe de toda la magistratura española.

Una de las pruebas del don de gentes, y de la cortés flexibilidad que poseía Castro, fué la buena armonia que guardó siempre con sus compañeros de tribunal, siendo así que habia entrado en él contra la oposicion manifiesta y escrita de su gran mayoría.

Durante su permanencia en el decanato, comunicó al tribunal y á todas sus oficinas la incansable actividad de su carácter, hizo reformas, revisó archivos, estendió apuntes luminosos sobre la historia de nuestras órdenes, y propuso al gobierno medidas de reparacion de la disciplina eclesiástica, relajada necesariamente por una larga guerra civil en el territorio de los Maestrazgos.

Eran no obstante escasos é insuficientes estos trabajos para prestar pábulo á su incansable actividad. Las Córtes se disolvieron al poco por complacer al cuartel general, cuya alianza con los progresistas no era ya un secreto para los hombres de Estado que seguian atentamente la marcha de los sucesos. Esta circunstancia contribuyó á dejar á Castro en una completa ociosidad política, pues desalentado el partido conservador, y bajo la coaccion que ejercia de hecho la milicia nacional en todas las provincias, luchó flojamente en las próximas elecciones, teniendo al fin que ceder el campo á sus contrarios. Los amigos políticos de Castro, débiles en los colegios electorales de Granada, se aterraban á la sola idea de las antipatías que suscitaban entre los progresistas los nombres de Castro y de Martinez de la Rosa, sus

antiguos representantes en las Córtes. Así fué que no pudieron vencer, poseidos de una desconfianza que no disimulaban; y los pocos que votaron lo hicieron generalmente en favor de personas de un color político menos pronunciado.

Retirado Castro en fuerza de estas circunstancias de la escena política, recurrió esclusivamente á las inspiraciones de su génio para olvidarse del ingrato egoismo de los partidos. Entonces fué cuando se dedicó con el ardor que le era peculiar al ejercicio del dibujo, arte del que habia recibido en su infancia superficialísimos rudimentos. El célebre y respetable pintor de cámara D. Vicente Lopez le recibió por su discípulo con paternal cariño, admirado de su rara capacidad para la pintura, en la que hizo rápidos y casi fabulosos progresos. Era de ver á Castro, á aquel hombre que acababa de salir de los consejos de la corona, y que poseia por notoriedad un corazón donde jermaban todas las ambiciones políticas, ir diariamente al taller de su maestro á recibir los saludables consejos de su esperiencia, y á presentarle para su correccion las imperfectas sombras de sus dibujos. El génio triunfó tambien en esta empresa privada, como habia triunfado un año antes en el salon de las Córtes luchando en pro de la gloria personal, y de las buenas doctrinas constitucionales. Castro se hizo durante su retiro un pintor apreciable que retrataba felizmente á todos sus amigos, y que ha dejado á estos y á su familia hermosas y bien acabadas copias de Murillo, de Maella y de Corregio. Todos estos prodigios de talento artístico los improvisó en el cortó espacio de uno ó dos años.

Decia muchas veces con su natural chiste, que á pro-

porcion que iba ganando antigüedad en ólios políticos se acercaba mas y mas á una jubilacion honrosa. Á pesar de que así debia de suceder en el órden comun de las cosas, Castro fué el segundo de los altps funcionarios del Estado depuestos por la junta de gobierno de Madrid en 1840; suceso que demuestra cuan presente le tenian sus adversarios políticos, y circunstancia que impidió al mismo Castro anticiparse á hacer dimision de su puesto, como practicaron otros muchos al ser requeridos para que reconociesen aquella potestad revolucionaria.

En setiembre de 1841 fué objeto de una suspicaz observacion de parte del gobierno de Espartero, porque aprovechando la ocasion de no tener que hacer nada en la córte, repitió sus viajes de costumbre al Burgo de Osma y otros pueblos de Castilla la Vieja, donde su familia poseia bienes que estaban hacia largo tiempo abandonados. Allí le sobrecojió la noticia de la catástrofe de 7 de octubre del mismo año; y allí tambien, en aquella tierra clásica, malamente olvidada por lo poco conocida, divirtió sus ocios de hombre de Estado escribiendo artículos descriptivos de topografía y antigüedades castellanas, que vieron la luz pública en el *Semanario Pintoresco*, acompañados de dibujos sacados por el mismo Castro (1). De estos viajes datan sus relaciones políticas con personas influyentes de tierra de Soria, por cuya provincia

(1) En una de estas escursiones visitó el Marqués de Gerona el sepulcro del Cid y el monasterio de benitos, situado fuera de Cardena, *en aquel pequeño valle donde* (dice poéticamente el mismo en una carta á su hermano) *parece haberse hundido la tierra con el peso de tanta gloria.* Allí improvisó el siguiente soneto inspirado por los recuerdos históricos de la comarca, y enojado con la vista

fué despues elegido Diputado con repeticion. El Marqués de Gerona habia sido declarado desde 1840 vecino de honor de la misma ciudad, donde se presentó por primera vez á mediados del propio año, cautivando á todos con su franco y encantador trato.

En 1842 fué tambien Castro objeto de igual recelo y vigilancia en Granada su patria, donde pasó á residir una temporada al lado de su familia. Las autoridades de aquella capital mas poderosas que los corrillos de cuartel de

de la tumba vacía del Cid, cuyos restos habian sido transportados indiscretamente en 1840 al Ayuntamiento de Burgos.

¡Salve, sombra del Cid, sombra gigante!
yo te acato en tu tumba abandonada;
que á quien tanto por Dios vibró la espada
solo el templo de Dios tumba es bastante.

En vano el siglo intentará arrogante
despues que ha profanado tu morada,
erigir á tus restos tumba alzada,
columna que hasta el cielo se levante,

El vandálico siglo que ha perdido
cuanto del gran Gonzalo nos quedaba,
de guarda fiel el galardón desdeña;
y, por sus propios hechos desmentido,
verá buscar al héroe en donde estaba,
en su tumba: en SAN PEDRO DE CARDEÑA.

Este soneto es sin duda muy bello para improvisado, y manifiesta por sí solo el recto temple de alma y la generalidad de talentos que poseia su autor. La familia del Sr. Castro conserva otras poesías suyas de varios géneros, todas muy fáciles y chispeantes, casi siempre de genio, compuestas en los primeros años de su juventud. Entre ellas figuran *Las Noches lúgubres de Cadalso*, lectura muy en voga en aquel tiempo, puestas en endecasílabos harto fieles y sonoros.

la entonces omnipotente milicia nacional, abandonaron de grado, ó por fuerza, á esta última el cuidado de espíarle; lo que practicaron unos cuantos de sus individuos con toda la grosera insolencia de que en aquellos borrascosos tiempos solia hacerse alarde en nuestras provincias. No salia Castro de su casa vez alguna para ir á las de sus inofensivos amigos (que le visitaban de noche ó á hurtadillas, á causa del terror que pesaba entonces en toda España sobre los hombres comprometidos por su adhesion á las ideas moderadas) sin que dejasen de acompañarle, oficiosa ú oficialmente, á poca respetuosa distancia por cierto, tres ó cuatro argos por no decir cancheros de la fuerza ciudadana, apostados de continuo en frente de la casa de su residencia para no desaprovechar el tiempo, y tomar tambien notas de las visitas que recibia el temible conspirador. Ni Castro conspiraba ni habia tenido la mas pequeña parte, como ya se dijo, en la catástrofe del 7 de octubre de 1841, constante pesadilla de los hombres de 1840. Divertíase empero grandemente en poner á prueba el exhuberante ó retribuido patriotismo de sus tenaces perseguidores, á quienes molestaba exprofeso muchas veces con marchas y contra-marchas por las tortuosas calles de la ciudad morisca. Temerosa su familia, no él, de aquel indecente é inexorable espionaje le estimuló á que regresase á Madrid, para donde partió en efecto llevando hartas pruebas del espantadizo miedo de los gobernantes, y de la tirania y vejaciones que bajo el imperio de la revolucion de setiembre se ejercian sobre los moderados en casi todas las poblaciones de España.

Indignado con el recuerdo de tanta intolerancia, y

cierto ya por propia experiencia de que el desasosiego de las turbas no le permitiría satisfacer su deseo de vivir tranquilo y retirado en el hogar doméstico, varió Castro de rumbo, y se asoció en la corte á la fracción mas activa del partido moderado que pugnaba para derrocar á Espartero por todos los medios legales que estaban á su alcance.

El Marqués de Gerona se hizo entonces periodista, y suyos son muchos de los artículos del Heraldo de aquella época que mas resaltan por lo altivo y valiente del lenguaje, asi como por el talento con que están escogidos los temas mas populares para convertirlos en asunto de oposicion. Era todavia el hombre de corazon resuelto y de fé y entusiasmo nunca apagados, por mas que hubiese permanecido cerca de cuatro años separado totalmente de la arena política.

Mejorada un tanto la condicion de los moderados en virtud de las ideas de tolerancia que la necesidad de derrocar á Espartero habia despertado en una gran fracción del partido progresista, volvió el Marqués de Gerona á Granada por mayo de 1843. Allí le sorprendieron los sucesos del alzamiento contra el Regente, en los cuales no tomó parte alguna directa, antes bien apresuró su salida de Granada, temeroso de que la adhesion de sus amigos políticos le comprometiese á formar parte de una junta revolucionaria. No era hija del temor esta conducta, éralo del sentimiento de un deber de conciencia en su calidad de ministro de Gracia y Justicia y de magistrado: asi fué que corrió á Madrid donde eran tan temibles las iras del Regente y de la milicia nacional, especialmente contra los periodistas de su nervio, cuando tan fácil le hubiera sido

trasladarse á un punto insignificante de Andalucía ó de Castilla.

La espulsion de Espartero en 1843, señala una nueva época en la historia política de D. Francisco de Paula Castro. Nombrósele primer ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina; y luego se le agració con la gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, en recompensa de varios trabajos jurídico-militares que prestó en su nuevo destino. Entre ellos figura principalmente un luminoso informe que escribió por comisión del propio Tribunal sobre su historia y jurisdicción, que fué impreso por acuerdo de aquel, en 1844. Mas adelante recibió la llave de Gentil Hombre de Cámara de S. M. con ejercicio.

Los últimos años de la vida de Castro se asemejan á aquellas luces que despiden mas vivos resplandores, á proporcion que se hallan mas próximas á estinguirse. Elegido de nuevo diputado por Granada y por Jaen (en cuya última provincia conservó siempre numerosos y fieles amigos) volvió á resonar su voz en el Congreso, poderosa como siempre, en favor del orden hermanado con la libertad; y bien poco tuvo que hacer el antiguo adalid de las constituyentes para recuperar en las filas conservadoras el honroso puesto que de justicia le correspondia.

En esta segunda época de su vida política rebuyó sa-
gazmente Castro toda ocasion de volver á ocupar la silla ministerial cuyas espinas conocia, por mas que sus antecedentes, y la amistad personal que le unia con muchos de los hombres ámbros de la situacion, le allanasen el camino para sentarse en ella. Gastábanse los ministros

en 1843 y 1844 con una rapidez desusada, aun en los tiempos mas inquietos de nuestra revolucion. Lopez, Olózaga y Gonzalez Bravo fueron tres relámpagos que lucieron para eclipsarse inmediatamente.

Apoderáronse al cabo del gobierno los hombres parlamentarios del partido conservador; y Castro que sobresalía como siempre por su enerjía reconocida para contener los desmanes de las tribunas, habitualmente desasegadas, no menos que por otras dotes de prudencia y cortesania que habia desplegado en la presidencia de varias comisiones del Congreso, fué nombrado, por último, su presidente.

Desde los primeros dias se hizo notar por el aplomo, dignidad y firmeza con que dirigia las sesiones mas tormentosas, que no escaseaban por cierto en aquellos tiempos. Daba siempre Castro á la discusion toda la latitud posible, y dispensaba amparo generoso y espontáneo á las minorias comprimidas por la fuerza del número. Cortaba diestra y oportunamente incidentes desagradables, guardando y haciendo guardar en el Congreso, por Diputados y circunstantes la circunspeccion debida y revelando en todo tantas dotes de previsorá prudencia, cuantas habian sido las muestras de incontrastable resolucion que recordaban aun los hombres políticos en su ministerio de 1838.

Ganóse de tal modo el aprecio y simpatías de la gran mayoría de Diputados, que tres veces consecutivas obtuvo el honor de semejante nombramiento, ya en las Córtes de 1844, producto de la antigua ley electoral, ya en las posteriores, congregadas despues de la reforma Constitucional de 1845.

La misma reforma de la Constitución, discusión espionosa por demás; las minorías progresistas, que aparecieron por fin en las Cortes después de dos años largos de ausencia; el antipático proyecto de boda con el Conde de Trápani; el inesperado y rudo cambio de Gabinete acaecido en marzo de 1845, que dió lugar á la agitada sesión de 16 del mismo mes (sesión en que Castro tuvo que apurar toda la energía de su carácter para mantener el orden material en el Congreso, de quien recibió al cabo un voto de aprobación por su conducta), fueron cuestiones árdidas y complicaciones peligrosas que en vez de disminuir el prestigio del nuevo presidente, le realzaron mas y mas, por el tino é insólita firmeza con que supo sobreponerse á tantos escollos, personificando en sí el principio de libertad y de justicia para todos; sin el cual la discusión pública vendría á ser una decepción ridícula, y la mas horrible de todas las tiranías, por cuanto tenía que ejercitarse invocando irrisoriamente el nombre de la libertad.

La opinion de todos los matices políticos fué justa con Castro sobre este punto. Los mismos adalides del progreso, sus antiguos y enconados enemigos, se vieron desarmados ante su firmeza y generosa tolerancia, á la cual tributaron elogios espontáneos en mas de una ocasión célebre. Su popularidad y simpatías llegaron á ser tan universales entre las comuniones moderadas de España que cuatro colegios electorales, Cazorla, Santa Fé, Soria y Gerona le nombraron Diputado para las Cortes congregadas en 1845; muestra de cariñosa adhesión que únicamente mereció en la propia elección el Sr. Mendizabal de parte de sus correligionarios políticos.

Por este mismo tiempo en que Castro daba diariamente pruebas del espíritu tolerante y conciliador que le animaba, ocurrió un suceso cuyos pormenores son dignos de ser referidos, pues revelan la arrogante fiera española que abrigó siempre en su corazón.

En una biografía del inmortal gobernador de Gerona D. Mariano Alvarez de Castro, tío del personaje de quien nos ocupamos, se lee que entre los ascendientes de su familia figuran la célebre Antona García, aquella famosa heroína que ennobleció su humilde cuna con prodigiosas hazañas en defensa de la ciudad de Toro, sitiada por los enemigos de Doña Isabel I de Castilla, y el honrado caballero Fernando Ruiz de Castro, contemporáneo del Rey D. Pedro, en cuyo sepulcro se escribió, según el cronista Ayala, esta lacónica y patética inscripción: «*Aquí yace Fernando Ruiz de Castro, toda la lealtad de Castilla.*» No desmintió por cierto esta antigua dote de sus abuelos el heroico D. Mariano Alvarez de Castro en la Guerra de la Independencia, ni dió señales su sobrino D. Francisco de Paula de que se hubiesen aminorado en él los leales y patrióticos sentimientos que parecían hereditarios en su familia. Decimos esto con alusión á la severa, pero bien merecida muestra de noble altivez castellana que dió el presidente del Congreso de Diputados de España, cuando con motivo de la régia boda se le mandó por noviembre de 1846 de parte del gobierno francés la condecoracion de gran oficial de la Legion de Honor; condecoracion altamente impropia por su inferior categoría del elevado cargo político que á la sazón desempeñaba. Castro procedió en esta ocasion siguiendo las inspiraciones de su corazón indómito y leal, y miró como siempre por el honor

del puesto que ocupaba, que no por ser suyo dejaba de ser la primera eminencia política de la España constitucional. La condecoracion francesa fué rehusada desdeñosamente.

Para desarmar el imponente desvío del Presidente de las Córtes, se le insinuó que se le concedería un título de Castilla, mediante á que se negaba ya rotundamente á admitir gracia ó distincion que no fuese española. GERONA fué la denominacion escogida por el interesado en despique sin duda de su amor patrio ofendido, y como permanente recuerdo de las glorias y servicios de su familia.

La concesion, bajo tal denominacion, presentaba por lo mismo graves obstáculos, que Castro no quiso allanar en modo alguno: «Para no llamarme Castro me he de llamar Gerona», dijo con la resolucion propia de su carácter, cuando se le escitó á que escogiese otra que no pudiese herir susceptibilidades diplomáticas. El título le fué en fin concedido por S. M. segun descaba; la inmortal ciudad de nuestra guerra de la Independencia lo aplaudió con entusiasmo; inscribió entre sus vecinos al nuevo Marqués, y le nombró despues su diputado, manteniendo con él durante su vida la mas activa y cariñosa correspondencia (1). Gerona y la familia de Castro estaban en

(1) Es notable por la nobleza de los sentimientos patrióticos que respira y por la oportunidad y delicadeza de las alusiones políticas á los sucesos de aquella época, la comunicacion en que el nuevo Marqués ofreció su título á la inmortal Gerona, pidiéndola permiso para usarlo por primera vez. Esta carta y la respuesta entusiasta del ayuntamiento de dicha ciudad, se imprimieron en los Diarios de hácia fines de 1846.

verdad unidas por un lazo de gloria ; ambas habian derramado su sangre por una misma causa en 1809 ; y á ambas debia envanecerlas un título heráldico que trasmitiese á la posteridad la memoria de sus grandes hechos.

La prensa aplaudió tambien la munificencia del gobierno , elogiando la concesion de este título que recordaba una gloria nacional ; siendo esta una de las pocas gracias dispensadas con motivo de la Real boda , cuya oportunidad y *buen gusto* (segun decian la *Opinion*, periódico progresista templado, y el *Español* de 18 de diciembre de 1846) la pusiesen á cubierto de las murmuraciones y desdenes con que tantas otras habian sido recibidas (1).

(1) Doña Isabel II (dice el real diploma de este título) , A vos D. Francisco de Paula Castro, Perez de Orozco, Herrera y Lozano, Alvarez de Castro y Cogollos, etc., etc., Presidente, Ex-ministro, Gran Cruz, Académico de mérito por la clase de pinturas de la Real de Nobles Artes de San Fernando, etc., etc., etc. Ya sabeis que queriendo daros un nuevo testimonio de mi Real aprecio como presidente que érais del Congreso de los Diputados, con motivo de mi Real enlace y el de mi escelsa hermana Doña Luisa Fernanda, y deseando perpetuar en vuestra familia la memoria de los heróicos hechos de vuestro tio D. Mariano Alvarez de Castro, Gobernador que fué de Gerona, en conformidad de lo dispuesto en el art. 1º del Real decreto de 3 de enero de 1810 respecto de su familia ; por mi Real decreto de 25 de octubre último, refrendado por D. Javier de Isturiz, Presidente de mi Consejo de Ministros, he venido en concederos merced de Título de Castilla, con la denominacion de Marqués de Gerona, Vizconde de Castro y Orozco, libre de lanzas y medias anatas, para vos... vuestros hijos y sucesores nacidos de legitimo matrimonio, etc.

En la *Gaceta de Madrid* y otros periódicos apareció por el propio tiempo el siguiente soneto, composition fácil y rotunda de un

Están muy cercanos aun los sucesos políticos de 1847, en que tanto papel hacen el ministerio puritano del Sr. Pacheco, y la dictadura bursátil del Sr. Salamanca, para que nos detengamos mucho en su narracion. Digamos solo que el Marqués de Geroca disolvió con su simple resistencia á aceptar la presidencia de las Córtes, como candidato del Gobierno, el gabinete Isturiz-Mon, obligando á estos señores á hacer dimision de sus Carteras en cuanto salió elegido como tal presidente, á pesar del veto que oficialmente le opusieron.

Llamado en su consecuencia por la corona para en-
joven diputado de la mayoría, conocido por otras de indisputable mérito.

Al Ilustre abogado D. Francisco de Paula Castro y Orozco, ex-decano del tribunal especial de las Ordenes y Presidente del último Congreso, con motivo de haberle concedido S. M. el título de Marqués de Gerona.

Tú, que en los años de tu ardor primero
del foro ilustre atleta vigoroso,
justicia demandabas codicioso,
triunfando de rivales compañeros :

Tú, que de ancianos nobles caballeros
símbolo fuiste y protector celoso ;
y luego varonil, fuerte, animoso,
fiel guardador de sacrosantos fueros ;

La palma del saber, de gloria y brillo,
por tu estrella feliz hoy te acompaña :
y si eres rama de ínclito caudillo,
si antes que todo para tí es España ;
faltábale á tu frente la corona.

¡ Oh patria ! ¡ oh prez... de la inmortal GERONA !

FRANCISCO GONZALEZ ELIPE.



cargarle la formacion de un nuevo gabinete, trabajó con habilidad y perseverancia para asociar en una misma combinacion á los Sres. Pacheco y Bravo Murillo; lo que por desgracia no pudo conseguir, si bien recabó el apoyo del primero, gefe del partido puritano, muy pujante á la sazón en el parlamento, en favor de un ministerio de transaccion entre los mismos puritanos y los individuos de la antigua mayoría conservadora.

Corresponde con este motivo á Castro una gran parte de gloria en la creacion del ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, necesidad reconocida por todos, siquiera no fuese mas que para desembarazar un tanto el despacho en el Ministerio de la Gobernacion; donde se hacinaban en abigarrado tropel materias y negociados, con igual y aun quizá con mayor desorden que en el antiguo Consejo de Castilla. La creacion de esta séptima Secretaría de estado fué una de las bases propuestas á S. M. por el Marqués de Gerona para la formacion del nuevo Ministerio, compuesto en fin de los señores Sotomayor, Bravo Murillo, Seijas, Roca de Togores etc., cuya escasa vida ha sido sin duda un mal inuenso para el porvenir del partido moderado.

Luego que Castro sometió á la Real aprobacion su combinacion ministerial y la aceptó S. M., corrió á las Córtes á prestar homenaje al principio parlamentario esponiendo los trámites y resultados de su comision. Este fué el último artículo importante de su vida pública: con él coronó el pensamiento político que se propuso desenvolver en los últimos años de su rápida carrera. Veia que el esceso en el sistema de resistencia por parte del Gobierno podia conducir, tal vez, al estremo de la opre-

sion; y puso sus simpatías de parte de las ideas templadas y conciliadoras. Presentia que iban á sentirse en la escena política los desastrosos efectos de esas influencias no parlamentarias que pusieron el estado á dos dedos de su ruina, á mediados de 1847; y prestó sincero y fervoroso culto al principio salvador de la influencia del parlamento, fuera del cual no hay porvenir para los partidos políticos. Cúpole en suerte ser el guardian legítimo de esa misma influencia omnipotente de hecho en los Gobiernos representativos; y permaneció firme y denodado en un puesto, manteniéndole ileso contra todo linage de enemigos.

No de otra suerte habia llegado á comprender Castro, muy jóven aun, en las Córtes constituyentes, que la necesidad primera del pais era una reaccion en favor de las ideas monárquicas contra las tradiciones democráticas de 1812. Como Ministro del ramo de Justicia alcanzó, con no menor perspicacia, que el trono de su Reina habia menester del apoyo moral de la opinion religiosa, para lo cual convenia desarmar con beneficios al clero receloso y justamente desconfiado; y así lo hizo, erigiendo en principio la tolerancia y realizando el famoso dicho de un apóstol de la revolucion francesa *«el despojo, aunque sea contra un capuchino, es siempre un robo.»* Las condiciones de su carácter le hicieron por último, apto en 1838 para resistir y luchar con una revolucion desbordada aun; así como los impulsos generosos de su corazon, y su nunca desmentida sagacidad le condujeron en 1844 á encarnar en su persona las ideas de una tolerancia, que del recinto de las Córtes debia salir y propagarse, con el auxilio del tiempo, por todos los ángulos de la monarquía.

La política no es mas que una ciencia de oportunidad: quien no sepa plegarse, quien no sepa asirse á sus exigencias, con tal empero que la moralidad no las repugne, renuncie para siempre al peligroso honor de gobernar á sus semejantes. El político no debe ser un *animal bipes ita serviens deo*, *ut non ofendat diabulum*, segun la chistosa definicion alemana; mas guárdese tambien de aparecer como un seide en lo inflexible y fanático.

En medio de tanto esplendor, de tantas y tan legítimas esperanzas tropezamos inopinadamente con la sombra de una tumba: cortos fueron los dias del Marqués de Gerona; pero fueron en recompensa envidiables por lo gloriosos. Aun en su mente pudo decirse de él, lo que del siempre vencedor Mariscal de Bervik, muerto instantáneamente por una bala de cañon sobre el campo de batalla: «El Mariscal de Bervik ha sido en todo afortunado.»

Una de las ilusiones políticas que conservaban todavía algun poder sobre el corazon del Marqués de Gerona era la de desempeñar la embajada de Roma, y poner término por medio de un concordato conciliador y decoroso á las diferencias, aun no zanjadas definitivamente, entre aquella Corte y nuestra España. Lícito le era tener este deseo y abrigar asimismo la esperanza de realizarlo, al jóven y previsor político que en su carrera ministerial se habia señalado con actos de prudencia exquisita, en materia no siempre tratada con igual desinterés y acierto por alguno de sus sucesores.

Los antecedentes de la vida política de Castro le hacian notablemente simpático á los ojos del clero español y á la misma corte de Roma donde era ya por aquellos

conocido (1). Su prudente, pero firme y demostrado liberalismo le presentaba, por otra parte, como el hombre que sabría marcar precisamente el límite que debería imponerse á pretensiones exajeradas, si por desgracia llegasen á sostenerse estas en la negociacion; sus notorias prendas de sagacidad y cortesía, y hasta su propia estrella siempre brillante y feliz, venian á confirmar, en último término, la creencia unánime de la opinion que le señalaba, hacía ya tiempo, como uno de los hombres capaces de dar venturosa cima al gran pensamiento de nuestra cordial reconciliacion con el padre comun de los fieles. Esa opinion pública llegó á ser á veces tan esplicita y universal sobre la conveniencia de que Castro marchase á Roma, que los fondos públicos españoles subieron algun dia en la bolsa de Madrid al solo rumor de que iba á conferírsele aquella embajada, condicion que se asociaba espontáneamente en 1845 á todas las candidaturas ministeriales que nuestros reveses diplomáticos en Italia ha-

(1) Siendo Castro Ministro cesante de Gracia y Justicia, y en época en que no intervenía notablemente en los negocios públicos, se le presentó á visitarle en su casa un general de cierta orden religiosa de las suprimidas en España, que habia estado hasta entonces emigrado en Italia. Dijo que su nombre era muy conocido en Roma á causa de la justa proteccion que habia dispensado en su ministerio al clero y á las pobres monjas; que prelados y comunidades influyentes cerca del Solio Pontificio le habian encargado que le manifestase sus cordiales simpatías; y en prueba de ellas entregó el buen religioso al jóven ex-ministro una bula auténtica de penitenciaría, por la cual Su Santidad le concedia muchas indulgencias y privilegios. Castro la recibió con respetuosa afabilidad; tanto mas, cuanto que la condicion de *gratis* que traía el despacho le eximia de todo escrúpulo para tomarlo.

cian circular diariamente por la corte, dentro y fuera del parlamento.

Viéronse en fin satisfechos los deseos del Marqués de Gerona, que tan en armonia estaban con los de la opinion pública, en el mes de abril de 1847. Durante el Ministerio Pacheco (con quien se mantuvo siempre en la prudente, pero cortés expectativa que requería la dignidad del puesto que ocupaba en el Congreso) S. M. se dignó nombrarle su Ministro plenipotenciario cerca de S. S., á cuyo destino se disponia ya Castro para partir inmediatamente. Cuéntase con este motivo una anécdota que así revela el interés de S. M. por el buen Gobierno de nuestra mal tratada España, como la alta idea que tenia formada de las prendas especiales del Presidente del Congreso de los Diputados, borrascoso entonces como nunca. *No, Castro, no:* (dijo S. M. al Consejero de la Corona que le proponia su nombramiento) *¿Si él se vá quien arreglará las Córtes?* El Ministro tranquilizó á S. M. asegurándola que en cuanto se abrieran las sesiones suspensas á la sazón por unos pocos días, volveria Castro, si era necesario, á ocupar la silla de la Presidencia. ¡Cuán distantes se hallaban todos de pensar que aquella silla no habia de volver á ser ocupada jamás por el jóven Marqués de Gerona!

El día 5 de mayo de 1847 aparecieron súbitamente en el *Heraldo*, órgano de la mayoría parlamentaria los siguientes artículos necrológicos. «La inesperada noticia de la temprana y casi repentina muerte del Excmo. Señor D. Francisco de Paula Castro y Orozco, Marqués de Gerona y Presidente del Congreso, vino ayer á enlutar la sesion que celebró este cuerpo. La sorpresa que oca-

sionó en los ánimos de los que anteayer mismo le habían visto en una función pública; el término repentino é inesperado de una dolencia que no parecía grave, y la circunstancia de hallarse el Marqués de Gerona en la flor de su edad y en los momentos de recibir una comisión de la mas elevada importancia, causaron una sensación profunda en el Congreso, hasta tal grado, que la emoción embargaba la voz de los que se apresuraron á proponer que se tributasen á la memoria del presidente del Congreso todos los honores á que era acreedor por su elevado rango, y por su indisputable mérito. Inútil es decir que el Congreso aprobó unánimemente esta propuesta, y que cuantos honores puedan rendirse á la memoria del Marqués de Gerona le serán tributados por un cuerpo en que se olvidan todos los resentimientos personales ante una tumba tan prematuramente abierta, para recordar tan solo las prendas que adornaban al difunto Presidente.»

.
.
.
.

«El Marqués de Gerona ha muerto. La patria ha perdido en él uno de sus mas esclarecidos hijos, un leal defensor del trono de la Reina y la causa del orden, y el Congreso su digno Presidente. Querido hasta de sus adversarios políticos, no conocia enemigos: ocioso es encarecer cuanto le apreciaban sus amigos, á los que ha sido arrebatado repentinamente en la flor de la vida á los treinta y ocho años de su edad!!!

«Esta noticia sobrecogió ayer de tal modo al público, que era objeto de todas las conversaciones.»

«El dolor que hoy nos domina apenas nos permite consagrar estas cortas líneas á la memoria de un hombre que tan distinguido puesto se había conseguido adquirir.»

«Franco y bondadoso hasta el extremo, noble y leal para sus amigos, el Marqués de Gerona deja una memoria indeleble, imperecedera en el pais que le vió nacer, y que de hoy mas contará como otra de sus desgracias la de hallarse privado tan prematuramente del celoso Diputado que ayer ha dejado de existir.»

«El Sr. Castro y Orozco ha fallecido segun certifica el facultativo que le asistia, de una apoplejía fulminante; nosotros creemos que ha muerto de una postema ó tumor en el estómago. Hacía unos dias que estaba gozando al parecer de completa salud: anteanoche se hallaba tan perfectamente, que acompañó á sus amigos hasta la una y media declamando versos y dando muestras de la mayor alegría; ayer se despertó á las siete quejándose de grande opresion en el pecho. Avisado el facultativo y su íntimo amigo D. Ricardo Federico, oyeron de su boca al acudir que aun cuando se sentia muy mal, creia poderse aliviar desahogando el estómago; y habiéndolo conseguido, parecia estar ya tranquilizado, cuando un repentino estertor que sobrevino le arrebató á los cuatro minutos la existencia.»

«El Sr. Castro padecia hace algunos meses de agudos dolores de estómago que se calificaron de irritacion, para atacarla, empezó á tratarse por el método homeopático; pero sea que este sistema no conviniese á su temperamento, ó que la impaciencia que le ocasionaban los dolores que sufría hiciesen ineficaz el plan curativo, lo cier-

to es que no encontrando alivio acudió á la alopatía, merced á la cual se alivió de sus dolencias usando continuamente el ópio. Como efecto inmediato de este medicamento, habíale quedado un temblor constante, que hace pocos dias desapareció del todo, aunque no por eso se alteró el plan higiénico. Como el Sr. Castro habia obtenido recientemente el cargo de enviado extraordinario de España cerca de la Santa Sede, puesto que llenaba todas sus ilusiones, se le veia mas contento que nunca, animado y alegre: todos y él el primero, creian completa y radical su curacion.»

«Pero sin duda eran estas las últimas llamaradas de una vida, que se acababa, y la muerte le ha sobrecogido cuando menos se podia esperar.»

«Segun tenemos entendido, y á virtud de la proposicion hecha en la sesion de ayer por varios Señores Diputados, hoy estará espuesto el cadáver en la casa mortuoria con la mayor ostentacion. Tendido todo el salon de negro con franjas de oro, y erigidos altares en que se celebrarán misas por su alma, el fúnebre atahud se colocará en una magnífica cama imperial con todo el aparato debido á la alta dignidad que desempeñaba el Sr. Marqués. Mañana se hará la autopsia, y despues de embalsamado el cadáver, será conducido con toda pompa hasta la última morada.»

«Para ello parece que el Gobierno habia acordado que se le hiciesen los honores de Capitan General con mando en plaza, pero la comision de gobierno interior, autorizada al efecto por el Congreso, ha creido que al Presidente de este Cuerpo debian tributarse honores especiales. Así, pues, lo decidido es que para componer la

fúnebre comitiva se convidará á todos los Sres. Diputados y Senadores, pues sabido es que no pueden asistir reunidos en corporacion; á los Ministros, al Cuerpo Diplomático Estrangero, los altos dignatarios del Estado, Grandes de España, Corporaciones, Oficialidad de la guarnicion, autoridades y personas notables.»

El cortejo irá precedido por los maceros de las Córtes, y acompañado por el Clero parroquial, que se espera presidirá el Señor Arzobispo electo de Toledo, y demás séquito de costumbre. Todas las músicas de los cuerpos de la guarnicion formarán tambien parte de la comitiva; y el cadáver irá en el mejor carro fúnebre tirado por ocho caballos enlutados. La escolta se compondrá esclusivamente de la Guardia civil de infantería y caballería. Veinte cañonazos anunciarán la salida del cadáver de la casa mortuoria, y otros veinte retumbarán tambien cuando se le dé sepultura. En el intèrvalo doblarán las campanas de todas las parroquias de Madrid hasta que se deposite el cuerpo del Sr. Castro en el sepulcro que se le prepara en el Cementerio de una de las Sacramentales.»

«Estos son los honores acordados para este caso y para que sirvan de precedente en otros semejantes. Dentro de algunos dias se harán las exequias; y así quedará honrada la memoria del buen patricio y cariñoso amigo cuya pérdida lloramos.»

Hé aquí otros pormenores recogidos de la *Gaceta de Madrid*, y de la prensa conservadora de hácia aquella época referentes todos á esta sorprendente desgracia.

.....
.....

«El cadáver del Excmo. Sr. Marqués de Gerona, presidente del Congreso de Diputados, ha estado ayer (5 de mayo), espuesto en la casa mortuoria calle de la Ballesta, núm. 18, con toda la pompa y aparato que ya anunciamos se disponia en el número anterior. De la misma manera continuará hoy hasta las once de la mañana, hora en que será conducido al cementerio de la Sacramental de San Nicolás, fuera de la Puerta de Atocha. Constantemente han hecho guardia al cadáver dos maceros del Congreso; y otros dos porteros del mismo han permanecido á la inmediacion del féretro. Ayer tarde se hizo la autopsia, y despues se embalsamó el cadáver, que durante la esposicion ha estado vestido con el uniforme de Ministro. Sobre el féretro se veia tendido el manto de la Sacramental de San Nicolás. Hoy á las once se verificará el funeral, al cual asistirán, segun la invitacion que se les ha hecho al efecto, ademas de las personas que ayer indicamos, todos los empleados en oficinas públicas, las corporaciones, tribunales y cuerpos del ejército y armada. Presidirá el duelo el Sr. Arteta, vicepresidente primero del Congreso con el señor presidente del Senado y los individuos de la comision de gobierno interior del Congreso. Llevarán las cintas del féretro los cuatro ex-presidentes Sres. Martinez de la Rosa, Olózaga, Pidal y Cortina.»

«El cadáver del malogrado Marqués de Gerona



infantería hacia sus descargas, y una batería situada cerca del cementerio disparaba, como á la salida del cadáver de la casa mortuoria, veinte cañonazos. En el segundo patio después que el clero concluyó las ceremonias religiosas, el Sr. Arteta, primer vice-presidente del Congreso pronunció algunas palabras, deplorando la temprana muerte del que fué D. Francisco de Paula Castro y Orozco, primer Marqués de Gerona y presidente del Congreso de Diputados de la nación española.

Acto seguido se colocó el atahud en el nicho destinado al efecto, y la numerosa reunión se disolvió triste y silenciosa.

Tales fueron los honores fúnebres con que el Congreso y el Gobierno quisieron honrar la memoria del malogrado Marqués de Gerona; tal fué tambien la dolorosa impresion que este lamentable suceso produjo en la opinión pública.

Dijose en pleno parlamento que la pérdida de Castro habia sido una pérdida para el pais y para todos los partidos políticos, y realmente empezaron á sentirse á muy pocas horas de su muerte los efectos necesarios de tan inesperada catástrofe. El parlamento fué prorogado inmediatamente, declarándose terminada la legislatura del año de 1847.

La opinión pública interpretó con razon esta medida como hija del temor de que la cuestion de presidencia fuese una tea incendiaria arrojada en medio del parlamento, dentro del cual las circunstancias especiales y el prestigio personal del Marqués de Gerona le hacian aparecer como el Eólo que retenia encadenados los vientos bramadores. Rugieron luego indignados, y desatóronse

por fin durante el segundo ministerio del Sr. Salamanca levantando al cabo la cruda borrasca en que estuvo á pique de naufragar la nave del Estado.

El 19 de mayo del mismo año se celebró un suntuoso funeral en la iglesia de San Isidro, costeadó, lo mismo que lo había sido el entierro del Marqués de los fondos del Estado. Seis mil duros se invirtieron por la comisión de gobierno interior de las Córtes en ambos objetos, pues nada se quiso escasear para que las demostraciones fúnebres fuesen dignas del ilustre presidente y del nombre augusto de los cuerpos colegisladores (4).

(4) «Ayer se ha celebrado en la iglesia de San Isidro el funeral por el alma del Excmo. Sr. Marqués de Gerona, correspondiendo esta ceremonia por su pompa y aparato á la alta dignidad de que aquel personaje se hallaba investido como presidente del Congreso de Diputados.»

«El espacioso templo, presentaba un aspecto imponente, grave y majestuoso.»

«En el centro se elevaba un suntuoso catafalco profusamente iluminado por multitud de hachones y flameros. Del último cuerpo pendían los mantos de las órdenes de Carlos III y de Isabel la Católica, y también el de la sacramental de San Nicolás, y encima se elevaba una alta pirámide, en cuya cúspide ardía una gran flama que producía el mejor efecto.»

«Las paredes no estaban adornadas con colgaduras negras, porque la multitud de molduras y dorados que en ellas se destacan, según el órden arquitectónico de este templo, no las hacen á propósito para esta clase de decoraciones; pero algunos cuadros de paño negro, cubriendo la parte inferior de las tribunas y otros puntos que lo requerían, realizaban la suntuosidad de aquella gran nave.»

«En el fondo se había formado un coro provisorial cubierto todo de negro, en el cual se había colocada la numerosa orquesta y gran capilla que había de ejecutar los fúnebres cantos.»

Tambien la inmortal Gerona quiso honrar debidamente la memoria de su primer Marqués. Desde la concecion de este glorioso titulo el presidente de las Córtes se habia convertido en un protector solícito de los inte-

«La concurrencia era tan crecida que ocupaba enteramente todo el ámbito de la estensa nave y tambien las capillas; y como solo se habia permitido la entrada á las personas convidadas por medio de esquela, y aquellas se presentaban todas de rigoroso luto, la seriedad del acto se aumentaba, y el sentimiento general y profunda tristeza se revelaban mas.»

«Todo el cuerpo de la iglesia estaba ocupado por los caballeros que tenian su entrada por la puerta principal: en el centro, como hemos dicho, se alzaba el catafalco; y las grandes capillas, inmediatas al altar mayor las llenaban las señoras, que todas vestian tambien de luto, y á las cuales solo se permitia la entrada por la calle del Burro.»

«A los lados del catafalco alumbraban con hachas dependientes y porteros del Congreso, vestidos de uniforme, y en los ángulos de aquel hacian centinela con arma á la funerala cuantros individuos de la guardia civil.»

«Muy inmediato á la puerta principal en el fondo del templo se hallaban colocadas las sillas de las personas que recibian el duelo, ocupando la de la presidencia el Sr. Arteta, vice-presidente del Congreso; el cual tenia á su derecha al Sr. Ministro de la Gobernacion, á su izquierda al Sr. Martinez de la Rosa, y á continuacion á uno y otro lado á los individuos de la comision de gobierno interior del Congreso. Desde aquel punto partian los bancos cubiertos de negro que en gran número de hileras se estendian hasta el catafalco, habiendo hasta en las capillas de esta clase de asientos, y hallándose todos ocupados. En las primeras filas se veian interpolados gran número de Senadores y Diputados; despues muchos gefes y oficiales, ya de los cuerpos de la guarnicion, ya de las direcciones é inspecciones, y ya en fin de otros establecimientos militares de esta capital: confundidos con estos se veian los oficiales de los Ministerios y de otras depen-

reses públicos de aquella ciudad, por la cual habia optado como diputado en competencia con otros cuatro colegas electorales, diciendo con este motivo á sus nuevos comitentes en una carta que se conserva autógrafa en el

dencias del Estado; individuos de los tribunales, del Ayuntamiento y de otras corporaciones, y en fin, de todas las clases y categorías que asistieron al entierro del cadáver del Sr. Marqués, pues todas han sido igualmente convidadas á este acto.»

«Ofició de Pontifical el Sr. Arzobispo electo de Toledo; y en el coro bajo, detrás del altar mayor, ayudaba al oficio una numerosa clerecía, á cuya cabeza se veía á los Señores Obispos de Pamplona, de Córía y de Canarias, y al Sr. Patriarca de las Indias.»

«La capilla y orquesta fué tan numerosa y brillante, que no puede concebirse mayor lucimiento en el desempeño de su cometido. Baste decir que en ella figuraban como cantantes y como instrumentistas los mas acreditados profesores que en Madrid se conocen, y que todo se hallaba bajo lo direccion del entendido maestro D. Victoriano Daroca. Las composiciones que se ejecutaron fueron las mas escogidas, y de los maestros que gozan de mas reputacion.»

«El invitatorio y el salmo segundo, son obra del maestro Andrevi. La leccion primera, patético y sentido duo de triples, con acompañamiento obligado de arpa; y la segunda, duo de tenor y bajo con acompañamiento de corno inglés, son las ya conocidas del maestro Martin. La misa ha sido nueva, escogida para esta ceremonia y perteneciente al acreditado Pacini. El responso es de Genovés, y por último, el requiem es el muy celebrado del conocido maestro Nadal. Los cantantes todos desempeñaron con inteligencia y brillantez la parte que les estaba confiada; pero creemos deber hacer mencion de los Sres. Moya, Lacasia y Siria, y muy particularmente de los distinguidos Cagigal, Reguer y Gallar. Para completar los pormenores de esta ceremonia, diremos que en la puerta de la iglesia recibian á los convidados algunos dependientes del Congreso, y en la calle de Toledo se hallaba situado un piquete de la guardia civil.

Ayuntamiento de Gerona. «Gerona, la ciudad de mi mas respetuosa admiracion. me hizo hijo suyo, y selló así los eternos lazos que un nombre de gloria ha establecido entre nosotros. Hoy diputado de ese distrito no puedo vacilar en la eleccion.... El respeto á una gloria que envanece nuestra patria me hace aceptar por Gerona.» «Yo conozco muy bien (decia el Marqués en otra ocasion, contestando al Ayuntamiento de la ciudad invicta que por acuerdo de 1.º de diciembre de 1846, le habia dispensado la honra de adoptarle por su hijo, é inscribirle entre sus vecinos); yo conozco muy bien el precio del noble título de ciudadano de Gerona; y al aceptar reconocido el privilegio que solo pueden conceder los grandes pueblos, ruego á V. E. admita por respuesta mi silencio, mucho mas expresivo que lo que pudieran ser mis palabras.»

Digno era en verdad el que en vida mostró tanto cariño y deferencia hácia la ciudad heroica de este siglo (como el mismo Marqués la llamaba en sus comunicaciones) de que Gerona vistiese luto y derramase lágrimas por su muerte. El Ayuntamiento de aquel pueblo esclarecido cumplió, en efecto, este sagrado deber de gratitud, acordando que se colocase el retrato de su primer Marqués en el salon de sus sesiones, y que se hiciese á

«No concluiremos sin tributar los elogios de que creemos digno al Sr. Marraci, que como encargado de disponer los preparativos y cuanto ha sido necesario, ha contribuido por su parte al lucimiento, la suntuosidad, y al orden que ha reinado en este fúnebre acto, último con que ha sido honrada la memoria del malogrado D. Francisco de Paula Castro y Orozco, Marqués de Gerona» (Heraldo de 20 de mayo de 1847.)

su memoria un lujoso funeral, que tuvo lugar en la capilla de San Narciso donde reposan los restos del bizarro general D. Mariano Alvarez de Castro. El catafalco que se dispuso era el mismo que treinta años antes habia servido para las magnificas honras costeadas por el Rey Fernando VII á la memoria del inmortal gobernador, sin otra variacion que las siguientes inscripciones dirigidas al ilustre sobrino, y puestas en lugar de las que la admiracion pública habia tributado en 1816, el heróico caudillo, sacrificado por la patria.

Leíase en el plano de enfrente del altar:

Noster amor Castrus lumen vitale reliquit,
proh dolor! ex oculis luctus ubique fluit:
judex insonti portus, scopulusque nocenti
diviciæ themedi carus alumnus erat.

En el plano lateral de la derecha.

Tutus erat civis, proh Marchio clare Gerundae!
tu bonus his aderas civibus arte tua:
immortalem armis me fecit avunculos ejus,
grata ego non patiar nomina tanta mori.

En el lateral de la izquierda.

Fac, Deus, in cælo tranquilla pace fruatur,
qui virtutis erat munere pacis amans.
sit requies æterina statim tibi, Castre, parata,
et tua mens videat lumine plena Deum.

En el plano opuesto al altar, en una lápida coronada con las armas de familia del Marqués de Gerona, estaba

grabada con caracteres de oro la inscripcion siguiente:

Excellentissimo, et clarissimo viro
D. Francisco de Paula Castro, et Orozco
jurisprudentiæ litteris, et aliis eruditissimo,
ob perspicax ejus ingenium, sum mangue virtutem
in Ministerio gratiæ, et justitiæ
justo, gratioso, et fido coronæ Ministro;
supremi portea tribunalis de belli, marisque rebus
integro, recto, et sapienti quoque Ministro;
nobilioribus ordinis equestriis Caroli III,
nec non Elisabethæ Catholicæ;
primo Marchioni Gerundensi dignissimo,
et vicecomiti de Castro,
á Regionibus diversis
ad comitia Regni novissimè legatione donato;
novissimè à regione Gerundæ, et aliis, hujus optione delegato,
atque in hac legatione tertio comitorum præsidii;
communi senatorum omnium consilio,
et filio, et vicino Gerundæ instituto,
in civitatis negotiis ad exitum perducentis,
quantum jure atque ingenio posset,
quantum autoritate et gratia valeret,
infatigabili Patrono;
cui pro ætate parem
scientia, meritis, et honoribus non facile reperire;
cujus memoriam sempiternam
apud gratos Gerundensium animos
nula unquam delebit oblivio;
prematura, inopinataque morte ah! nobis omnibus abrepto
piè, ac magnificè justa persolvit
in grati animi commemorationem beneficiis ejus
Gerunda immortalis.

En esta solemne y popular ceremonia resonó por segunda vez en Gerona el oficio de difuntos de Mozart, oi-

do allí por primera vez cuando como pompa casi régia fueron trasladados los restos del general Alvarez de Castro á la capilla de San Narciso. Predicó además una elocuente oracion fúnebre en elogio del Marqués, el célebre orador D. Narciso Jifren, Canónigo de la insigne colegiata de San Felix, cuyo panejirico, igualmente que una reseña de este pomposo funeral, se imprimió por un suplemento al Postillen de Gerona correspondiente al martes 29 de junio de 1847.

Nos hemos detenido un tanto en la relacion de los honores fúnebres tributados á D. Francisco de Paula Castro y Orozco, ya porque realmente fueron notables por lo espontáneos en Madrid y en Gerona, ya tambien porque sirve de consuelo ver que la posteridad se apresura muchas veces á hacer justicia á los hombres políticos, objeto hoy del encono de los partidos políticos á quienes son hostiles, y víctimas quizás mañana de la ingratitude de aquellos mismos cuyas doctrinas han hecho prevalecer con ánimo leal y esforzado.

El Marqués de Gerona aparece, segun se vé, en nuestra revolucion como una figura siempre noble, siempre notable, á quien una muerte prematura privó, tal vez, de que llegase á ser colosal. Hay con todo mucha gloria en su nombre para solos 38 años de edad, de los cuales únicamente diez pertenecen propiamente á la vida pública. El Marqués de Gerona no pasa, en efecto, por delante de nosotros en el cuadro de la historia contemporánea, sin dejar un recuerdo simpático en el corazon, y una huella muy perceptible, distinta y segura en el movedizo terreno de nuestra revolucion política.

Poco importan las cualidades del hombre privado,

cuando se tratan de examinar las del hombre público. Este, sin embargo, se adivina muchas veces por aquel, á la manera que el aroma suele anunciar la presencia de una sustancia odorífera. Vivos estan aun en la memoria de sus amigos y compañeros los recuerdos de la infancia de Castro; sus travesuras en la Universidad de Granada, á través de las cuales centelleaba siempre un génio precoz; su repentina metamórfosis en famoso y severo jurisconsulto, salido apenas de la pubertad, y el profético anuncio con que al despedirse de sus amigos para tomar asiento, á los 26 años de edad, en las Córtes de 1836, les decia sonriendo: «Voy á ser Ministro: no lo dudeis; pues qué ¿valgo yo acaso menos que los que hoy pasan por grandes hombres en España?»

Castro abrigaba en su corazon tanta sensibilidad y ternura cuando se trataba de las desgracias de sus semejantes, cuanta solia ser la firmeza de su carácter para el manejo de los negocios públicos: su conversacion era amena como ninguna; sus chistes tan continuos como delicados, pudiéndosele aplicar con justicia el célebre dicho, de que, ó no habia de tener una cosa ridícula, ó que Castro se lo habia de encontrar indefectiblemente. Su fisonomía aparecia siempre franca, inteligente y varonilmente hermosa; su mirada penetrante hasta fascinar. Los Sres. Piquer y Lopez, hijo, le han retratado admirablemente en el lienzo y en el mármol.

El Marqués de Gerona se distinguió, finalmente, como hombre privado por una cualidad que ha revelado en todas ocasiones al observador filósofo la existencia de un corazon bueno y generoso. Esta cualidad era el amor filial llevado á un extremo que no parecia compatible

con las gravísimas atenciones del hombre público. Ni un solo correo faltó, á no ser por causa inevitable, á la cariñosa costumbre de escribir á su madre, señora de clarísimo talento, y de prendas que la harían recomendable, aun entre las mas dignas matronas de la antigua Roma.

El Marqués de Gerona hacia alarde de este mismo amor filial, diciendo muchas veces que á la indulgencia y cuidados de su buena madre se confesaba en gran parte deudor de los adelantos prodigiosos que habia hecho en su carrera. «Cuidela V. mucho (encargó en una ocasion al médico que la asistia): no hay para mí porvenir despues de la muerte de mi madre: mi único deseo es morir un dia antes que ella.» Esta señora que vive aun en Granada, respetada de todos sus amigos, y sostenida en su santa ancianidad por los tiernos cuidados que la dispensa el otro hijo que la ha dejado el cielo, lleva hoy dignamente el honroso título de Marquesa de Gerona, Vizcondesa de Castro y Orozco. La providencia ha querido, al parecer, proteger sus dias contra el rudo embate de la suerte que le ha arrebatado en sus últimos años un hijo digno por tantos títulos de su cariño.

El Gobierno de S. M. tuvo la previsora deferencia de mandar un extraordinario á Granada con la noticia de la repentina muerte del Marqués de Gerona, para que los amigos de su familia pudiesen preparar en lo posible á su amantísima y desolada madre á recibir el golpe funesto que le reservaba el destino. Despues ha obtenido aquella señora la gracia de ser relevada del impuesto especial sobre títulos, en memoria de los buenos servicios de su malogrado hijo.

(La Sra. Doña Rita Orozco de Castro, Marquesa de Gerona, ha fallecido... al fin en Granada el 28 de abril último, al año menos seis días de la pérdida de su malogrado hijo. Fué modelo de amabilidad y discrecion, y su muerte ha sido muy justamente sentida por sus buenos y numerosos amigos.)

Bien merecia esta última distincion la honrada familia que habiendo dado á la patria en este siglo un héroe defensor de su independencía, y habiendo contado además entre sus individuos al jóven é influyente personage que, ora como tribuno, ora como hombre de estado formaba y disolvía Ministerios, ha sabido permanecer fiel á las antiguas tradiciones de la hidalguía castellana, en estos tiempos en que el ánsia de enriquecerse es con tanta frecuencia la pesadilla y el descrédito de muchos de nuestros hombres públicos. Sí: repitámoslo en honor de la buena memoria del Marqués de Gerona: la herencia que este ha dejado á su familia ha sido pura y gloriosa, porque en gloria ha consistido únicamente. Su madre y su hermano, las dos personas queridas de su corazon, viven hoy como vivian antes de nuestra revolucion, en una modesta pero independiente medianía, honroso legado que les dejaron hace siglos sus ascendientes.

¿Qué es lo que queda ya de tanto poder de tanta gloria como rodeaba no hace un año todavía al primer Marqués de Gerona? Solo queda un recuerdo que no perecerá, porque la historia está encargada de perpetuarlo, pero que se amortigua lentamente en nuestros círculos políticos, ávidos siempre de nuevas é instantáneas impresiones.

El nombre del bizarro Gobernador de Gerona don

Mariano Alvarez de Castro está escrito con letras de oro en el salon de sesiones de nuestras Córtes: no lo está el de su sobrino D. Francisco de Paula Castro y Orozco que supo conservarlo y nobiemente dilatarlo; pero por las bóvedas de ese mismo Congreso vaga un eco que repite el apellido de su jóven y malogrado presidente; y su memoria espléndida é inmaculada tiene su trono natural y legítimo en aquella codiciada y preferente silla que ocupó tantas veces con honra propia y con utilidad pública. Los diputados jóvenes que de hoy mas penetren en aquel recinto con un corazon henchido de ambicion y de entusiasmo, envidiarán probablemente la feliz estrella del que de simple abogado supo elevarse, el primero en nuestra España, á Ministro de la corona, y alcanzar despues, durante aun los floridos años de su juventud, aquel encumbrado puesto, magistratura doméstica para los diputados, y eminencia política en que los partidos pugnan siempre por colocar á sus hombres mas inteligentes y populares. Envidien en buen hora la fortuna de Castro los noveles tribunos de nuestras Córtes presentes y venideras: combatan tambien esforzadamente para llegar al término á que él llegó con aplauso universal; mas sigan punto por punto sus huellas: no olviden que el desprendimiento y una probidad jamás desmentida (1), fueron

(1) Sirva de comprobacion de una y de otro el hecho descubier-
to despues de su muerte, y que resulta consignado en la sesion de
Córtes de 8 de febrero del corriente año. El Marqués de Gerona no
había dispuesto á su fallecimiento de un solo real de la pension de
seis mil duros anuales que tenia señalada en su tiempo la presiden-
cia de las Córtes para gastos de decoro personal. Estos seis mil du-
ros se hallaron intactos en arcas y sirvieron para el entierro y fu-

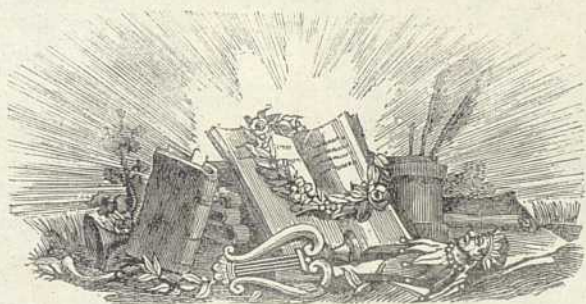
las prendas sobresalientes que le aseguraron una opinion estable mientras vivió, á par que un nombre puro en la historia aun mas allá del sepulcro. Sepan sobre todo esperar; y si en el engrimiento de sus primeros triunfos sintieran el aguijon de una ambicion mezquina por lo impaciente, recuerden para tenerla á raya, una anécdota notable del Marqués de Gerona, anécdota que retrata de un solo rasgo la noble arrogancia de su carácter; que encierra además todo un curso de práctica parlamentaria para el doncel político de seguro y legítimo porvenir; y que no queremos dejar de referir, por lo mismo, para que sirva de conclusion á esta biografía.

Cuéntase que un anciano é influyente diputado de las Córtes constituyentes de 1836, exclamó en cierta ocasion á media voz en los bancos del Congreso, con alusion á la tenaz oposicion de Castro al Ministerio Mendizabal, y á la inutilidad de los medios de todo género empleados por el gobierno para dulcificarla. «Este niño quiere entrar á la iglesia por la torre.» «Sí: (replicó el novel diputado que habia oido casualmente el apóstrofe y comprendido toda su intencion política) por la torre, ó por la puerta de par en par. ¿Soy yo acaso algun reptil para avenirme á entrar por las rendijas?»

neral del mismo que hubiera podido disponer de ellos en vida con una simple órden y sin género alguno de responsabilidad.

Cuando el Sr. Castro fué nombrado en 1838 Ministro de Gracia y Justicia, significó tambien muy claramente su deseo de ceder su sueldo para las urgencias de la guerra; idea á que tuvo luego que renunciar en vista de los gastos inherentes á su nuevo puesto, mucho mas en aquella época en que los ministros tenian que costear el coche de su propio bolsillo.

El altivo tribuño cumplió fielmente su palabra. De simple diputado pasó á Ministro sin allover un punto en lo encumbrado de sus pretensiones, ni vender jamás sus esperanzas de 26 años á corrupturas y menguadas promesas; lazo en que solo deben caer oscuras é interesadas medianías. Asi obra siempre el verdadero génio, porque siente que á sus pies está encadenado el porvenir: asi triunfa al cabo de todos los obstáculos, y llega á satisfacer honradamente, en pro del pais y de las doctrinas que sustenta, esa noble y provechosa ambicion en que puede abrasarse lícitamente el corazon del hombre público.



El Supremo Tribunal de Justicia de la Nación, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 107 de la Constitución Nacional, ha acordado lo siguiente:

Que el Poder Judicial de la Federación, en el ejercicio de sus funciones, debe velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el Poder Judicial de la Federación, y en particular, por el cumplimiento de las disposiciones que rigen el ejercicio de las funciones de los jueces y magistrados de dicho Poder Judicial.

Que el Poder Judicial de la Federación, en el ejercicio de sus funciones, debe velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de las funciones de los jueces y magistrados de dicho Poder Judicial, y en particular, por el cumplimiento de las disposiciones que rigen el ejercicio de las funciones de los jueces y magistrados de dicho Poder Judicial.

Que el Poder Judicial de la Federación, en el ejercicio de sus funciones, debe velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de las funciones de los jueces y magistrados de dicho Poder Judicial, y en particular, por el cumplimiento de las disposiciones que rigen el ejercicio de las funciones de los jueces y magistrados de dicho Poder Judicial.